



Representaciones familiares de algunos jóvenes antes, durante y después de su reclutamiento a grupos armados al margen de la ley en Colombia y su relación con la vinculación de éstos a dichas agrupaciones.

Alejandra Cristina Marín Giraldo

Juveny Andrea Moreno Múnera

Leidy Julieth Rendón Vélez

Programa Especialización en Familia, Infancia y Adolescencia, Corporación Universitaria

Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

61745: Opción de grado

Sara Clavijo Díaz

5 de mayo de 2024

Comprender las representaciones familiares de algunos jóvenes antes, durante y después del reclutamiento a grupos armados al margen de la ley y su posterior proceso de desvinculación de estos grupos.

Alejandra Cristina Marín Giraldo

Juveny Andrea Moreno Múnera

Leidy Julieth Rendón Vélez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Familia,
Infancia y Adolescencia

Asesora

Sara Clavijo Díaz

Título académico

Psicóloga

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Especialización en Familia, Infancia y Adolescencia

5 de mayo de 2024

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a nuestras familias, su amor y su apoyo incondicional han sido la fuerza impulsora detrás de cada logro que hemos alcanzado. A Violeta por su comprensión y disposición. Gracias a todos y a todas por estar siempre a nuestro lado, por creer en nosotras y por ser nuestra motivación. Este trabajo es un pequeño tributo para ustedes.

Andrea, Cristina y Leidy

Agradecimientos

Queremos expresar nuestra más profunda gratitud a todas las personas que contribuyeron de una u otra forma al éxito de este trabajo.

En primer lugar, queremos agradecer a nuestras familias por el apoyo incondicional y la comprensión durante nuestro proceso de formación en posgrado, ustedes nos alentaron constantemente para mantenernos motivadas y enfocadas.

También queremos expresar nuestro agradecimiento a nuestra asesora de trabajo de grado, Sara Clavijo, por su paciencia y asertividad en sus orientaciones con sabiduría y experiencia, que fueron fundamentales para dar forma a este proyecto.

Por último, pero no menos importante, queremos agradecer a todas las personas que nos acompañaron en este proceso, muchas gracias por su tiempo y disposición a lo largo de este camino.

A todos y a todas, nuestros más sinceros agradecimientos, este logro no hubiera sido posible sin ustedes.

Contenido

Lista de tablas.....	7
Lista de anexos.....	8
Resumen.....	9
Abstract.....	10
Introducción.....	11
Planteamiento del problema.....	13
Antecedentes.....	13
Formulación del problema.....	19
Formulación de la pregunta.....	24
Objetivos.....	26
General.....	26
Específicos.....	26
Justificación.....	26
Referente teórico.....	30
Representaciones sociales.....	30
Niñez y adolescencia.....	33
Familia.....	34
Grupos armados organizados al margen de la ley en Colombia.....	35
Reclutamiento a grupos armados organizado al margen de la ley.....	39
Proceso de desvinculación de los grupos armados organizados al margen de la ley.....	40
Diseño Metodológico.....	42
Paradigma.....	42
Tipo de investigación.....	43
Método.....	44
Metodología.....	46
Técnicas de construcción de la información.....	47
Población y muestra.....	50
Plan de recolección.....	51
Plan de análisis de la información.....	51

Aspectos éticos	54
Plan de trabajo (Cronograma).....	65
Informe de Investigación	66
Resumen	66
Método	66
Resultados	67
Representaciones sociales de la propia familia antes del reclutamiento al grupo armado organizado al margen de la ley	69
Representaciones sociales de la propia familia después de la desvinculación al grupo armado organizado al margen de la ley	72
Familia como factor protector	77
Familia como factor de riesgo	79
Aspectos que motivan el cambio de Representaciones Sociales sobre la propia familia.....	83
Aspectos que motivan mantener las Representaciones Sociales sobre la propia familia.....	86
Discusión.....	88
Conclusiones	92
Referencias	96
Anexo 1. Formato para la entrevista.....	108
Anexo 2. Consentimiento Informado	109

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Categorías</i>	48
Tabla 2. <i>Matriz Categorical para el análisis</i>	52
Tabla 3. <i>Normograma sobre conflicto armado en relación a la infancia</i>	54
Tabla 4. <i>Cronograma de actividades</i>	65

Lista de anexos

Anexo 1. Formato para la entrevista..... 108

Anexo 2. Consentimiento informado..... 109

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo comprender las representaciones familiares de algunos jóvenes antes, durante y después del reclutamiento a grupos armados al margen de la ley y su posterior proceso de desvinculación de estos grupos. Para esto, se realiza un estudio cualitativo, con metodología hermenéutica, aplicando una entrevista semiestructurada a cuatro jóvenes desvinculados, que fueron rescatados por gestiones de la familia en conjunto con el estado, de los grupos armados organizados al margen de la ley siendo aún menores de edad, y con la información recolectada de las entrevistas se realiza un análisis de contenido. Dentro de los resultados se encuentra que la representación social de familia cambia a lo largo del tiempo, siendo consistente con los conceptos más comunes de la literatura científica, además, las familias tienen a veces un papel de factor protector contra el reclutamiento de menores, y otras veces juegan el papel de factor de riesgo.

Palabras clave: Representaciones sociales, jóvenes, desvinculación de menores, reclutamiento de menores, grupo armados organizados al margen de la ley.

Abstract

The objective of this work was to understand the family representations of some young people before, during and after recruitment to illegal armed groups and their subsequent process of disengagement from these groups. For this, a qualitative study is carried out, with hermeneutic methodology, applying a semi-structured interview to four disengaged young people, who were rescued by family efforts, in conjunction with the state, from armed groups organized outside the law while still minors. A content analysis is carried out with the information collected from the interviews. Among the results it is found that the social representation of the family changes over time, being consistent with the most common concepts in scientific literature, in addition, families sometimes have a role as a protective factor against the recruitment of minors, and other times they play the role of a risk factor.

Keywords: Social representations, youth, separation of minors, recruitment of minors, armed groups organized outside the law.

Introducción

El conflicto armado en cualquier país es una situación que genera devastación, dificultades en muchos ámbitos de la vida humana en las zonas en que ocurre, entre muchos otros males para la sociedad. Una de las consecuencias más graves que trae consigo es el reclutamiento de menores, Niños, niñas y adolescentes (NNA), que es resultado de la necesidad de tener personas en el bando propio para que, al aumentar las filas, la probabilidad de ganar los enfrentamientos o la guerra sea mayor.

En esta vía la familia, célula central de la sociedad e institución social garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) juega un papel fundamental en la vida de cualquier persona, siendo el primer lugar en que se vela por el desarrollo del sujeto, donde se crean los primeros vínculos y donde se encuentra el cuidado y la protección necesarias para sobrevivir. No obstante, en ocasiones es posible que los padres de familia o adultos responsables no estén en la capacidad de brindar el afecto que los niños, niñas y adolescentes (NNA) requieren para que su desarrollo sea integral, situación que en búsqueda de llenar este u otros vacíos puede potencialmente conllevar a que éstos recurran a opciones que atenten contra su dignidad, convirtiéndose así en un obstáculo que impide la correcta garantía de los derechos del menor de edad.

En la presente investigación se encuentra un recorrido por diferentes temas que llevan a comprender por qué los niños no deben ser expuestos a entornos bélicos, de qué manera se puede estar favoreciendo el reclutamiento de menores sin tener plena consciencia de ello y cómo es que la idea que tiene un menor sobre su propia familia puede ser determinante en la posibilidad de evitar ser reclutado o en la contraria posibilidad de “elegirlo”. Para comprender el concepto de reclutamiento, es importante traer a colación la clasificación que Hinestroza (2008) propone, donde expone tres tipos de reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes (NNA), los cuales pueden ser de carácter obligatorio, forzado o voluntario: Es obligatorio cuando se efectúa por las Fuerzas Militares de un país, siendo este ilegal al realizarse con menores de 15

años. Un reclutamiento es forzado, cuando se lleva a cabo por grupos armados ilegales, y voluntario cuando media una decisión por parte del NNA para ser parte de un grupo armado.

Durante la lectura del trabajo, se lograrán conocer aspectos importantes con relación a la manera en que el reclutamiento a menores por parte de grupos armados organizados al margen de la ley contribuye a la generación de desigualdad en los niños, niñas y adolescentes, así como a impedir su desarrollo integral, atentando contra su crecimiento físico y psicológico. Además, el concepto de lo que es una familia se verá afectado por estas experiencias, lo cual, independientemente de cómo sea el cambio que suceda en este concepto, no justifica en ninguna medida la separación de los menores y sus familias, ya que esto no es una solución a los casos en que la familia pueda ir en contra de las tareas que socialmente se le asignan. Al final del trabajo se comprenderá la importancia de la familia para los menores de edad y de qué manera pasar tiempo alejado de ella puede incidir en valorar esta institución.

Planteamiento del problema

Antecedentes

Para la construcción de este apartado se usaron 3 bases de datos: Dialnet, SciELO y Scholar Google, en las que se encontró un total de 17 artículos, de los cuales se abordaron 15. Todos los artículos hablan de grupos armados ilegales, pero ocho de ellos incluyen la temática de adolescentes, mientras que cuatro incluyen el tema de la familia y personas excombatientes/desvinculadas de grupos armados organizados al margen de la ley. Estos artículos tienen fecha de publicación desde el 2012 hasta el presente año.

Lo anterior permitió abordar esta temática con el fin de identificar qué se sabe previamente sobre los factores, influyentes o no, en el tema del reclutamiento y la participación de menores de edad en el conflicto armado en Colombia, para poder así aperturar una aproximación al significado de familia antes de pertenecer al grupo armado al margen de la ley y la resignificación que pueda llegarse a dar durante sus procesos de reintegración a la vida civil en el marco de la legalidad después de sus procesos de reclutamiento.

Sobre el tema de adolescentes que participan en grupos armados al margen de la ley, se encuentran diferentes artículos, entre ellos “Prosocialidad en niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales: retos y reflexiones para la investigación social” realizado por Gómez y Narváez (2018), cuyo objetivo fue construir una reflexión conceptual respecto a los vacíos, retos y alcances de la investigación y la intervención social en materia de prosocialidad en niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales y cuyos resultados indican que la conducta prosocial nace de la confianza básica y la empatía, lo cual se alcanza por medio del modelamiento prosocial.

Por otro lado, Lugo (2018) quiso entender los motivos por los que los niños se permiten hacer parte de los grupos armados ilegales y por qué deciden volver a socializarse, por lo que

desarrollan el estudio “Niños y jóvenes excombatientes en Colombia: ¿Por qué se vinculan y separan de la guerra?”. El autor encuentra que, en algunos casos, varios menores tienen familiares en el mismo grupo al que pertenecieron o incluso en otros, por lo que se naturaliza la pertenencia a uno de estos grupos como un medio de sentirse normales.

Además, para describir las principales motivaciones prosociales y mecanismos cognitivos de desconexión moral y analizar la relación entre ambos constructos en adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales, se investigan en el texto “motivaciones prosociales y desconexión moral en adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales” (Gómez et al., 2019). Los resultados sugieren que las estrategias de afrontamiento más comunes en los adolescentes desvinculados de estos grupos son la atribución de culpa (atribuir a la víctima la culpa de lo que le sucede), la justificación moral (legitimar el daño causado como válido por las circunstancias en que se dio), la distorsión de las consecuencias (reducir la gravedad de las consecuencias de los actos para hacerlos más legales o aceptables) y la difusión de la responsabilidad (compartir la responsabilidad con el grupo de los actos individuales, reduciendo la responsabilidad personal).

Ahora bien, en la investigación “apreciaciones sobre la funcionalidad familiar en personas desmovilizadas de grupos armados insurgentes asentadas en el Eje Cafetero”, Reina et al. (2019) tenía como meta comprender las apreciaciones sobre la funcionalidad familiar antes, durante y después de la desmovilización, en personas desmovilizadas que pertenecieron a grupos armados insurgentes. A partir de los resultados, concluyen que, aunque se rompe el vínculo que se tenía previo al conflicto armado, este se logra restaurar gracias a la tendencia a dar legitimidad a otras personas a pesar del posible prejuicio que se tenga hacia ella. También aseguran que la manera como se percibe la familia cambia debido a que el nuevo entorno y condiciones

requieren tener que realizar una nueva relación afrontando los retos a la aprobación propia y de los demás miembros.

Adicionalmente, se desarrolla “potenciales psicosociales en niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales en Colombia” por parte de Gómez (2019), quien expone cuáles son los aspectos que dificultan la reinserción de los menores excombatientes en Colombia en cumplimiento integral de los derechos de la infancia. En su trabajo se halla que existe una capacidad para reconstruir los vínculos, la cual debe ser fortalecida, atendiendo a las dificultades adquiridas en este sentido por las circunstancias vividas durante el tiempo de pertenencia al grupo armado ilegal, como la sensación de que las personas desconocidas son enemigos o pueden traicionar.

De otro lado, “Familia y proceso de reintegración de excombatientes en el conflicto armado colombiano: estado del arte 2010-2018”, realizado por Zapata et al. (2020) fue un estudio que buscó reconocer el papel que juega la familia como un elemento importante en el proceso de reintegración. En este se evidencia que esta puede jugar un rol fundamental ya sea de factor de riesgo o de protección en el proceso de reintegración según aspectos relacionados con las interacciones y significados entre los miembros. Es decir, aspectos como el económico y social pueden definir el nivel de adaptación o no de las personas desvinculadas del grupo armado organizado al margen de la ley al nuevo entorno vida. El tener un familiar o conocido que pertenece a uno de estos grupos favorece la decisión de unirse, al igual que la condición de orfandad o vivir con una familia con quienes no hay un vínculo afectivo estable. Por otro lado, vivir en un hogar en que hay un nivel económico suficiente para garantizar una calidad de vida digna, los vínculos fuertes y estables, y contar con una red de apoyo son factores que reducen la posibilidad de que los niños o adolescentes sean reclutados.

Otro estudio que incluye la temática de la familia es “Estructuras, dinámicas y configuraciones familiares en el proceso de reintegración en Colombia”, llevado a cabo por Zapata et al. (2020). Con este se logra identificar cuál es la influencia que el conflicto armado y los procesos de reintegración ha tenido en las estructuras, configuraciones y dinámicas de la familia, encontrando que la familia tiene un papel determinante en la configuración del sentido y la razón por la cual aceptar la desvinculación del grupo armado organizado al margen de la ley y elegir la promoción de la paz. Además, también aseguran que la familia puede convertirse en un factor de riesgo cuando favorece la estigmatización y vulneración o cuando reproduce el conflicto, pero puede ser un factor protector cuando aporta al reconocimiento de la verdad, el perdón y la paz.

Respecto a la idea de familia en excombatientes, se encuentra el trabajo “Reconfiguraciones familiares de excombatientes de grupos armados ilegales en procesos de reintegración y en desmovilización voluntaria”, por Muñoz et al. (2021). Este apunta a conocer cambios existentes en la configuración familiar de excombatientes de grupos armados ilegales tras empezar el proceso de reintegración y de desmovilización voluntaria. Como resultado se obtiene que algunas de las motivaciones para vincularse a estos grupos son las dificultades al interior de la familia que llevan a la disgregación y vacíos emocionales, los cuales se buscan gestionar con figuras y espacios externos al familiar, como lo son las dinámicas de relación de los grupos armados insurgentes.

De igual manera, Grisales et al. (2021), en su estudio “Factores psicosociales que incidieron en la vinculación y desvinculación de niños, niñas, adolescentes y adultos de grupos armados en Colombia”, describen los factores psicosociales que incidieron en la vinculación y desvinculación de niños, niñas, adolescentes y adultos de grupos armados en Colombia entre

2008 a 2016. En todas las edades se halla una implicación del factor familiar en la decisión de integrarse a estos grupos.

Además, en cuanto a situaciones por las que los adolescentes deciden vincularse a grupos armados ilegales, se considera el artículo “Motivaciones prosociales, empatía y diferencias de género en adolescentes víctimas del conflicto armado e infractores de la ley” de Gómez y Durán (2020). En este se tenía como objetivo analizar las comparaciones entre las motivaciones prosociales, la empatía y las diferencias de género en un grupo de 203 adolescentes, hombres y mujeres, infractores de la ley y víctimas del conflicto armado, con edades entre 16 y 19 años. Se halla que los adolescentes masculinos tienen puntajes más altos de conducta prosocial pública, mientras que las adolescentes femeninas tienen puntajes más altos en conductas prosociales globales y prosocialidad emocional en situaciones de emergencia y mayor empatía.

Otras explicaciones a la presencia de menores de edad en los grupos armados ilegales se presentan en la investigación “Labor Markets in Contexts of War: Recruitment and Trafficking of Child Soldiers in Colombia” (Mercados laborales en el contexto de la Guerra: reclutamiento y tráfico de soldados niños en Colombia) realizado por Hurtado et al. (2023), en el cual se analiza el reclutamiento de menores como una forma de tráfico humano. Se consigue asociar el reclutamiento de menores como una forma de tráfico humano que sucede alrededor del conflicto interno en el contexto de la pobreza e inequidad, por lo que, si bien son víctimas, también deciden hacer de su actividad en estos grupos una manera de cambiar sus condiciones de vida.

Finalmente, un estudio adicional titulado “Conductas prosociales y su relación con la empatía y la autoeficacia para la regulación emocional en adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales” de Gómez (2019) indica que las conductas prosociales en adolescentes

desvinculados de estos grupos son predichas por la presencia de preocupación empática y la autoeficacia emocional, especialmente en situaciones de emergencia, obediencia o complacencia.

Como se pudo ver, en Colombia es un tema de alto interés la presencia de menores de edad en grupos armados ilegales, lo cual se evidencia con la existencia de diferentes estudios en los últimos años. Naturalmente, este tema tiene diferentes matices, y en varios casos se relacionan con la familia. No obstante, se encuentran algunos vacíos teóricos, como sería la poca cantidad de estudios sobre la asociación entre aspectos familiares respecto a la interacción de sus miembros y la decisión voluntaria de pertenecer a un grupo armado ilegal. Además, si bien hay investigaciones que hablan del papel de la familia en el proceso de resocialización de menores, no se contemplan los motivos previos para que el menor se vincule a estos grupos. También, a pesar de que algunos artículos mencionan causas por las que las personas se unen a grupos armados ilegales, estas se analizan en población general, es decir, de todos los grupos etarios, excepto personas mayores, además de que no se mencionan bebés o primera infancia. Adicionalmente, otras investigaciones que se refieren a las motivaciones para integrarse a grupos armados ilegales no mencionan el rol de la familia como factor protector o de riesgo. También se evidencia que no se han abordado los significados de familia que los jóvenes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley tenían y tiene en el antes y después de la pertenencia al grupo armado.

En definitiva, el tema de las representaciones sobre la familia en adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley es todavía poco explorado. Esto motiva a que la presente investigación aborde el tema y profundice tanto en los cambios de las representaciones como en las razones por las que dicho cambio se da. Cabe señalar que, si bien hay un vacío teórico, las investigaciones previas ya mencionadas resultan siendo un apoyo para

tener un contexto de la situación de la participación de menores en estos grupos y su desvinculación de estos.

Formulación del problema

El significado de familia se ha abordado desde la legislación colombiana en diferentes perspectivas que han ido avanzando y actualizándose de acuerdo con las diferentes connotaciones sociales que han exigido la ampliación de este concepto, partiendo de la Constitución Política de Colombia de 1991 (CPC), en el artículo 42, en donde se entiende a la familia como: “el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla” (CPC, 1991. Art 42), y asigna al estado y a la sociedad el rol de entes protectores de la misma (CPC, 1991, art. 42). Adicionalmente, la familia es el lugar en que el ser humano se desarrolla desde su nacimiento, por lo que esta se convierte, en su esencia, como eje impulsador para el crecimiento en todas las esferas (Martínez y Rodríguez, 2020). La familia es un derecho y ningún niño o adolescente debe ser alejado de ella (CPC, 1991, art. 44).

Ahora bien, este es un concepto que se ha ido modificando a lo largo de los años de acuerdo con el contexto y los avances en las ciencias sociales, sin embargo, sigue ocupando el lugar de un ente protector como lo menciona el código de infancia y adolescencia en Colombia, al denotar que las obligaciones de la familia radican en promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. (Ley 1098 de 2006, Art 39).

Por otro lado, el resultado de los años de revisión al concepto de familia, permiten llegar a formas más específicas, como la dada por Gutiérrez (2019), quien la define como una institución que hace parte de la sociedad y la cultura, pero también incide en ella, que tiene la finalidad de promover el desarrollo y supervivencia de sus miembros, es dinámica y cambiante, y se adapta a los diferentes acontecimientos de su entorno y época.

En Colombia han existido diferentes conflictos armados, muchos de ellos al mismo tiempo, en que fuerzas armadas contrarias a los intereses del gobierno, denominadas guerrillas, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), luchan contra las fuerzas armadas nacionales o entre un grupo y otro con intereses diferentes, aunque ambos estén contra del gobierno. De igual manera, se conoce la existencia otros grupos, los llamados paramilitares, como las extintas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el Clan del Golfo (también llamados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, o Urabeños), los Pelusos (también conocidos como Ejército Popular de Liberación), los Caparros (también conocidos como Frente Virgilio Peralta Arenas y Caparrapos), entre otros grupos conocidos de los muchos que se hacen llamar autodefensas, que son grupos armados ilegales que buscan acabar, también a través de las armas, con las guerrillas y bandas delincuenciales que afectan la paz del país o de una región del mismo y que también son perseguidos por la justicia colombiana. Dada la existencia de estos grupos, se plantea un problema, que corresponde al reclutamiento de menores por parte de los diferentes grupos armados organizados al margen de la ley, situación que afecta la integridad de la familia.

En lo que respecta a la identificación de actores en el marco del conflicto armado, como las guerrillas y grupos paramilitares ya mencionados, es necesario precisar que el acto de desmovilización, según la ley 975 de 2005, se entiende como “el acto individual o colectivo de

dejar las armas y abandonar el grupo armado organizado al margen de la ley, realizado ante autoridad competente” (Ley 975 de 2005. Art.9), sin embargo, este concepto tiene una particularidad y corresponde a la edad, puesto que si este acto es efectuado por una persona que fue reclutada siendo menor de edad (18 años) y su proceso de desmovilización cumple este mismo límite etario, se denomina desvinculado de un grupo armado organizado al margen de la ley y además tomará la condición de víctima, tal como lo estipula la ley 1448 de 2011 “Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad” (Ley 1448 de 2011. Art 3, Parágrafo 2).

Sobre el tema de jóvenes desvinculados del conflicto armado se han analizado diversos elementos, tales como la conducta prosocial, la desconexión moral y los mecanismos cognitivos en niños niñas y adolescentes que han sido parte activa del conflicto armado en Colombia, así como los factores que motivaron la pertenencia al grupo y la familia como parte fundamental en el proceso de reintegración de esta población (Clavijo, 2023; Suárez, 2003; Fernandes, 2023).

La Constitución Política de Colombia, en conjunto con la Ley 1098 de 2006 o bien conocida como el código de Infancia y adolescencia, vigilan que los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean respetados en todo momento. Entre esos derechos se incluye no ser reclutados por grupos armados ilegales, incluso tampoco por las mismas fuerzas militares estatales como el ejército. En este sentido, el hecho de que haya adolescentes dejando las armas y reintegrándose a la sociedad después de haber hecho parte de algún grupo armado ilegal, refleja que se ha violado este derecho para ellos, ya sea que, hayan sido reclutados en su periodo de adolescencia o años antes.

Cabe aclarar que el reclutamiento de menores de edad se considera un delito, aun cuando sea el menor de edad quien busque pertenecer, tal como lo tipifica el código penal colombiano y el cual ha sido modificado así:

Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 2110 de 2021. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, reclute menores de dieciocho (18) años, los utilice o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades, o en acciones armadas, incurrirá en prisión de ciento cincuenta y seis (156), a doscientos setenta y seis (276) meses y en multa de (800) ochocientos a (1.500) mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Ley 2110 de 2021)

Situación que sucede cuando estos encuentran en el grupo armado una respuesta a una necesidad de supervivencia, capacidad de elección, mejorar su calidad de vida, entre otras (Muñoz et al., 2021). Por esto llama la atención comprender cuáles han sido los motivos que llevan a los niños, niñas y adolescentes (NNA) a optar por unirse a los grupos armados al margen de la ley de manera “voluntaria”, entendiendo que esta decisión sigue enmarcándose como delito bajo la ley de reclutamiento, y buscando comprender cuál es la relación que puede tener la familia o la representación que los NNA tengan de ella con la decisión de unirse a dichos grupos armados, haciendo una correlación de la significación inicial previa a unirse al grupo, la construida durante su estancia allí y la edificada en su condición de desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley.

En coherencia con lo anterior, se encuentra que algunos de los adolescentes que hicieron parte de grupos armados al margen de la ley, hallaron soluciones a problemas familiares como el maltrato o vacíos emocionales, es decir, la falta de afecto, reconocimiento o atención, o la presencia de factores estresantes como la emoción expresada, por lo que accedieron a unirse a

estos grupos ya mencionados, Además, el hecho de haber encontrado soluciones a los problemas familiares por medio del apoyo emocional, la posibilidad de tomar decisiones, adquirir un ingreso económico o tener un vínculo afectivo, los motivaba a continuar haciendo parte de tales grupos y realizar las actividades al margen de la ley que les eran propias al grupo (Muñoz et al., 2021). De igual manera, algunas motivaciones para hacer parte de grupos armados ilegales surgen a partir de dinámicas familiares que generan malestar o daño a los menores, es decir, cuando éstos perciben que sus familias no pueden suplir sus necesidades por falta de disponibilidad emocional, de dinero o de presencia física, mientras que en los grupos armados encuentran la posibilidad de suplir dichas necesidades, percibiendo que tienen mejores condiciones de vida, tanto a nivel económico como relacional (Grisales et al., 2021).

Debido a que en la actualidad siguen presentándose situaciones de conflicto armado en Colombia y que muchos desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley siguen en proceso de reinserción social, es importante comprender la afectación que tiene la pertenencia a los grupos armados ilegales en las formas como los jóvenes y adolescentes se relacionan con su familia, ya que a partir de ello se pueden encontrar soluciones que permitan hacer de la familia un factor protector para la integración de las personas desvinculadas de los grupos armados ilegales a la sociedad.

Recordando que la familia es un derecho y ningún niño o adolescente debe ser alejado de ella (CPC, 1991, art. 44), y que este acto está sancionado en la Ley 2110 de 2021, se resalta que este derecho se rompe en el caso de los jóvenes reclutados y luego desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley, entendiendo por joven desvinculado de estos grupos como:

Todo menor de edad que ha participado en acciones bélicas durante el conflicto armado y ha pertenecido a un grupo armado irregular. Sin embargo, no se debe confundir con desmovilizado, dado que este último hace referencia a todos los mayores de edad que integraban las filas armadas (Chamorro, 2012, p.128).

Teniendo en consideración todo lo anterior cabe preguntarse por los significados que los jóvenes dan a la familia antes del reclutamiento y posterior a su pertenencia al grupo armado, identificando si hay cambios o si permanecen estables. En este sentido, lo que se busca con la presente investigación es la comprensión de las representaciones familiares de algunos jóvenes antes y después del reclutamiento a grupos armados al margen de la ley y sus procesos de desvinculación de estos grupos, ya que esto revela aspectos relacionados a los motivos para pertenecer y/o permanecer o desvincularse de los grupos en cuestión. Por esto, resulta importante comprender si lo que abarca familia para ellos, desde el significado otorgado y construido, pudo ser un determinante en la vinculación y/o reclutamiento al grupo armado e identificar si, posterior a esta pertenencia, ese constructo sigue siendo el mismo, o si por el contrario tuvo una transformación, tras la experiencia de vivir siendo parte de un grupo armado al margen de la ley.

Formulación de la pregunta

Teniendo en cuenta lo anterior cabe preguntarse ¿cuáles son las representaciones familiares de algunos jóvenes antes, durante y después de su reclutamiento a grupos armados al margen de la ley y su proceso de desvinculación de estos grupos?

En consideración del contexto en que se desarrolla el problema de investigación, es importante reconocer que, si bien hay muchos estudios relacionados, aún hay detalles que no se conocen y que son motivos para continuar investigando al respecto de temas como el

reclutamiento de menores, las consecuencias de los acontecimientos violentos en el psiquismo humano y en la forma como ve y se relaciona con el mundo (todo lo que lo rodea, incluyendo territorio, medio ambiente y elementos creados por las personas), con otras personas y consigo mismos. La relación con otras personas incluye a la familia, la cual es una base fundamental para el desarrollo, por lo que es de gran interés comprender el papel que juega está en la posibilidad de que un niño, una niña o un adolescente opte o se vea obligado a unirse a un grupo armado organizado al margen de la ley.

En este contexto, se considera que algunos temas son fundamentales en la actualidad, entre los que se puede tener en cuenta la relación del concepto personal de familia con las motivaciones (sean motivos que hagan llamativa la idea o que lleven al menor a plantearse que no tiene una opción diferente) para hacer parte de uno de estos grupos, tanto por iniciativa como por coacción. Valga aclarar que, a efectos de la ley, cualquier forma en que un menor resulte siendo parte de un conflicto armado se considera reclutamiento ilícito, incluso si es parte de las fuerzas militares y policiales de Colombia.

Otras temáticas de interés para el ejercicio de este proceso de investigación son: el concepto personal sobre la propia familia durante la estancia o pertenencia a un grupo armado organizado al margen de la ley, motivaciones emocionales para aceptar pertenecer a un grupo armado organizado al margen de la ley, dinámicas familiares en el grupo familiar de niños, niñas o adolescentes que fueron reclutados por algún grupo armado organizado al margen de la ley, ofertas que motivan a los niños, niñas o adolescentes a hacer parte de grupos armados organizados al margen de la ley (es decir, qué se les ofrece para que decidan aceptar hacer parte del grupo), factores que impulsan la decisión, por parte de niños, niñas o adolescentes, de rechazar el ofrecimiento de hacer parte de un grupo armado organizado al margen de la ley, entre otros.

Objetivos

General

Comprender las representaciones sociales que tienen sobre familia algunos jóvenes antes del reclutamiento a grupos armados organizados al margen de la ley y durante la desvinculación de estos grupos.

Específicos

- Evidenciar si existe diferencia en la representación de algunos jóvenes acerca su familia antes del reclutamiento a grupos armados organizados al margen de la ley y durante el proceso de la desvinculación del grupo armado organizado al margen de ley.
- Identificar si existe relación entre la representación de algunos jóvenes acerca de su propia familia y la vinculación a grupos armados organizados al margen de la ley.
- Reconocer los factores que influyen en la modificación de las representaciones sociales sobre la propia familia entre los jóvenes desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley antes del reclutamiento y después de ser desvinculados de este.

Justificación

El presente trabajo busca comprender las representaciones que algunos jóvenes que fueron desvinculados de grupos armados ilegales al margen de la ley tenían de su propia familia antes del reclutamiento a grupos armados al margen de la ley y las que tienen después de sus procesos de desvinculación de estos grupos, a partir de los cuales se pretende encontrar la relación entre estas representaciones y la motivación para aceptar y/o mantener la vinculación a estos grupos, identificando, a través de los ojos de algunas personas que fueron parte del conflicto siendo niños, niñas y adolescentes cómo esta experiencia puede transformar la percepción de la familia y qué efecto puede sufrir ese núcleo base de la sociedad, lo que estos jóvenes piensan y sienten con respecto a esta institución y el acompañamiento que han podido

recibir de ella, teniendo en cuenta el contexto y vivencias significativas de las personas entrevistadas.

Cabe tener en cuenta que en Colombia sigue habiendo grupos armados organizados al margen de la ley que permanecen activos y siguen buscando su sostenimiento. Por esto, es esperable que, si en el pasado han reclutado niños, niñas o adolescentes, aún con las prohibiciones existentes, actualmente siga habiendo esta intención, ya que para tener un mayor número de personas en sus filas es útil incluir a hombres y mujeres de cualquier edad. Es decir, en la actualidad, muchos niños, niñas y adolescentes están en riesgo de ser reclutados, por lo que es útil conocer cuáles son los factores que aumentan tal riesgo.

Partiendo de lo anteriormente expuesto, se pretende profundizar en conocimientos acerca de los factores psicológicos implicados en el fenómeno estudiado, de manera que se tenga mayor comprensión del mismo y posiblemente se parta de ellos para la búsqueda de estrategias útiles que permitan fortalecer sus procesos de retorno al marco de la legalidad, al igual que herramientas para que las familias tengan una mayor posibilidad de evitar conductas que promuevan en los niños, niñas y adolescentes la búsqueda de apoyo emocional, económico o ideológico en grupos armados organizados al margen de la ley.

Adicionalmente, si se conoce la manera en que las representaciones sociales de la propia familia cambia en los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su proceso de reclutamiento y desvinculación, es posible comprender qué configuraciones psicosociales o representaciones sociales pueden aportar a que los menores de edad o jóvenes que fueron desvinculados antes de cumplir la mayoría de edad tengan mejores procesos de reinserción tanto a nivel social y familiar, posibilitando incluso una sensibilización alrededor de los vínculos, buscando que éstos sean conscientes del valor que tiene su familia para sus vidas, pero también permitiendo que en

caso de ser necesario (casos en los que las familias representen un obstáculo para su desarrollo integral) se edifiquen alternativas y adecuados planes de acompañamiento en el marco de la reinserción, lo cual les permita a los jóvenes solventar las necesidades percibidas que intentaron satisfacer al vincularse en grupos armados, para así tener habilidades internas y redes de apoyo externas que respondan a la legalidad y el auto y hetero cuidado.

Además, se quiere generar conocimiento histórico para el país y otros países que puedan estar pasando por situaciones semejantes o que pueden estar en riesgo de experimentar esta problemática a consecuencia de las condiciones socioculturales por las que pasan, esto debido a que la falta de conocimiento o comprensión de situaciones de conflicto interno como este pueden favorecer las oportunidades de los grupos armados organizados al margen de la ley para reclutar a niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta además las posibles condiciones que influyen en las decisiones que se toman de manera individual o familiar y que también pueden llevar a este resultado. Para lograr esto, hay una posibilidad magna y es la de afrontar un reto, que consta de incentivar a los jóvenes y adolescentes desvinculados a compartir sus experiencias, ya que los diferentes prejuicios sociales suelen llevarlos a pensar que serán rechazados, por esto la confidencialidad es importante.

Finalmente, se pretende brindar información específica para lograr comprender los motivos por los que algunos niños, niñas y adolescentes deciden aceptar hacer parte de grupos armados organizados al margen de la ley, y se puedan revisar dinámicas familiares y corregir algunas conductas específicas que podrían agregar factores de riesgo, en especial cuando

se vive en zonas en que la presencia del conflicto hace más frecuentes problemáticas como el reclutamiento de menores. De igual manera, esta información aportará a facilitar y motivar más procesos de prevención de factores de riesgo desde lo social y otras investigaciones que toquen estos temas, y que aporten, a su vez, nuevos conocimientos sobre lo que ocurre alrededor de esta problemática.

En definitiva, se busca aportar a todas las poblaciones relacionadas al tema del reclutamiento de menores y a las diferentes instituciones que pueden hacer una diferencia. Es decir, se busca beneficiar tanto a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de ser reclutados y a sus familias, como a los que ya fueron reclutados y se buscan desvincular o de aquellos que ya están en proceso de desvinculación, así como también a los profesionales que brinden algún tipo de apoyo a esta población y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, encargado de atender estos casos. Además, aunque no hay un beneficio directo, también se pretende aportar al conocimiento de diferentes disciplinas sobre la manera en que la familia puede incentivar o propiciar situaciones como el reclutamiento de menores, de manera que se profundice cada vez más desde el ámbito académico de cara a brindar mejores oportunidades de velar por la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad en relación a las situaciones de guerra, con una atención especial al cuidado de los niños, niñas y adolescentes que son considerados el futuro de la sociedad.

Referente teórico

El presente trabajo tiene cuatro temas principales, los cuales son familia, grupos armados al margen de la ley, reclutamiento a estos grupos y proceso de desvinculados de estos, los cuales están interrelacionados en los casos de reclutamiento infantil y posterior desvinculación del grupo armado organizado al margen de ley, para lo que se recurre a la teoría de las representaciones sociales, abordando diferentes autores con el fin de obtener un conocimiento profundo del mismo. En este sentido, se toman en cuenta a Moscovici, Jodelet, Ibáñez y Abric como los principales expositores.

Representaciones sociales

El término de representaciones sociales corresponde a un conjunto y/o sistema de ideas que una persona tiene como resultado de su experiencia en sociedad, así como los comportamientos y actitudes que resultan de dichas ideas. Éstas facilitan la creación de un pensamiento práctico, que ayuda a responder a las diferentes situaciones de la vida, y también pueden ser adquiridas por medio de enseñanzas provenientes de las costumbres y la educación. Por tanto, se entiende que las representaciones sociales están construidas en el ámbito social y aportan a este mismo en cuanto a través de ellas se construye la realidad y las conductas socialmente aceptadas, las cuales se transmiten de una generación a otra (Moscovici, 1986; Jodelet, 1986). Ante esto, Gutiérrez y Martínez (2020) agregan que, debido a que las representaciones sociales motivan conductas y actitudes es posible predecir cómo se podría comportar un grupo conociendo sus representaciones.

De Rosa (1994) y Knapp (2003), nombran que las representaciones sociales no son simples conjuntos de ideas, sino que se relacionan unas con otras. De igual manera, aseguran que no existe una representación social para cada objeto o situación, sino que en una puede haber

ideas variadas y sin una conexión lógica. Ahora bien, aunque hay una influencia social sobre la manera en que se conceptualiza un objeto o situación, no necesariamente todas las poblaciones tienen una visión de lo que otras sí conceptualizan, lo cual plantea la búsqueda de un equilibrio entre mantener una idea estable y adaptarla a la perspectiva diferente que tienen grupos de personas ajenos (Ibañez, 1988).

Adicional a esto, se definen cuatro funciones para las representaciones sociales, que son: de saber, es decir, permiten que los sujetos tengan una idea de la realidad, la conozcan y expliquen; identitaria, o sea, que da a la persona la posibilidad de tener unas cualidades en común con el grupo al que pertenece, ya sea por sus normas, principios u otras especificidades; de orientación, por lo que se entiende que estas dirigen los comportamientos; y justificadora, ya que a través de las representaciones sociales se busca explicar el porqué de una respuesta ante una situación (Abric, 2001).

En ocasiones se relacionan las representaciones sociales con el sentido común, ya que las primeras abren las puertas a que una comunidad elabore un conocimiento propio, práctico y constitutivo de la realidad. Si bien se diferencia del conocimiento científico, el conocimiento de las comunidades también se considera apto para ser estudiado, puesto que permite tener un acercamiento a las comunidades en que se elabora, a su forma de ver el mundo y a la explicación del porqué de sus costumbres, además de los mecanismos de difusión (Jodelet, 1989). No obstante, este tema puede ser estudiado también desde un aspecto más, que es la subjetividad que influye en las representaciones sociales, puesto que cada miembro de un grupo social tiene experiencias propias que delimitan o transforman lo que aprenden de la comunidad (Jodelet, 2008).

Para explicar el proceso de formación de las representaciones sociales, Duven y Lloyd (2003) exponen tres procesos creativos de las mismas: sociogénesis, que es el proceso de creación y transformación de las representaciones en un grupo y a través del tiempo; ontogénesis, que se refiere al proceso de desarrollo de la persona según las representaciones sociales de su entorno, de acuerdo a las cuales actúa; y microgénesis, que es el proceso mediante el que las representaciones diferentes hacia los mismos objetos se contrastan y negocian para encontrar una identidad recíproca o no.

Es posible también encontrar que algunas representaciones sociales están reforzadas, ya no solo por el grupo al que se es propio, sino por información masiva, como la que se encuentra en los medios de comunicación o redes sociales. A partir de estas, además, cada individuo puede transformar sus propias ideas, haciéndolas más específicas, y normalmente mantienen una coherencia con los aprendizajes previos y el rol que se tiene en la sociedad o dentro de su comunidad (Jodelet, 2020).

Partiendo de que las representaciones sociales surgen gracias a los procesos de comunicación y dirigen las acciones de aquellos que las tienen, se comprende que la relación entre el objeto de dicha representación y la población en que esta existe están atravesadas por aspectos como el contexto social y cultural, los acontecimientos históricos, la comunicación y la praxis que le es propia a los miembros de tal población (Gutiérrez, 2019).

Elorza (2019) explica que uno de los factores que intervienen en la creación de representaciones sociales, es decir que dan como resultados contenidos de ideas diferentes entre una y otra, es la territorialidad y/o la forma como la persona se relaciona con las condiciones del territorio en que vive. Por tanto, el cambio de vivir en un lugar y trasladarse a otro promueve un proceso de transformación de las representaciones sociales. Esto toma relevancia cuando se

estudia una población que pasó por un cambio en las condiciones del territorio en que vive, como sería el caso de menores de edad reclutados y desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley, por lo que se considera esperable que las representaciones sociales sobre situaciones de su vida cambien entre el momento antes de su reclutamiento y el momento en que se ha desvinculado del grupo armado organizado al margen de la ley.

Niñez y adolescencia

En Colombia se conceptualiza a los niños y las niñas como las personas entre los 0 y los 12 años, mientras que los adolescentes son las personas entre 13 y 18 años (Uribe, 2006). Estas dos etapas de la vida, dos al menos desde una perspectiva legal, son vistas como varias etapas por autores como Erickson, quien distingue cinco etapas entre el nacimiento y los 21 años, que corresponden a: la etapa de confianza vs desconfianza, que es la primera, desde que se nace hasta los 18 meses, en esta el bebé desarrolla una relación con sus cuidadores de confianza o desconfianza en función de las necesidades que le son suplidas; la segunda es la de autonomía vs vergüenza y duda, de los 18 meses a los tres años, en que se da un desarrollo motor y mental que llevan al niño a ser capaz de sostener objetos, moverse mejor o incluso hablar, además, el niño o niña busca la aceptación, en especial de su padre, para lo que su autonomía es la principal manera de generar aceptación en otros, y en función de cuanta aceptación reciba, su autonomía crecerá; la de iniciativa vs culpa es la tercera etapa, que va entre los tres y los cinco años, y la caracteriza por el comienzo de la socialización en el niño, y sus acciones son definidas por la dicotomía entre hacer o no hacer, atreverse o no atreverse, donde su grado de iniciativa o culpa puede llevar al niño a relaciones sociales más abiertas o cerradas; entre los cinco y los 13 años llega la etapa cuarta, de laboriosidad vs inferioridad, en la que el niño empieza a estudiar y se ve en la dicotomía de aprender y desempeñarse bien, lo cual sucede cuando el niño o niña recibe

aceptación, o la inferioridad o sentimiento de incapacidad cuando el niño o niña no recibe la aceptación de sus padres; y la quinta se da entre los 14 y 21 años, y es la de identidad vs confusión de roles, en la cual la persona, ya en su adolescencia, se pregunta por quién es, y en función de cómo se identifique encontrará una identidad adecuada o falsa de sí mismo (Robles, 2008).

Los niños, niñas y adolescente cuentan con sus familias durante esta etapa, siendo sus apoyos más importantes. No obstante, otras situaciones pueden influir, como es lo que sucede en el colegio, quizá la imposibilidad de ir a estudiar u otras circunstancias como el lugar donde vive. Así pues, su identidad y desarrollo puede verse influida por una variedad de opciones acordes a lo que sucede en su entorno.

Familia

Ahora bien, respecto al tema de la familia, con relación a las representaciones sociales, estas últimas son elegidas como un medio por el cual es posible conocer las interrelaciones de los miembros del grupo familiar con mucha profundidad, con lo que se pueden estudiar fenómenos que ocurren al interior de las familias como la crianza, el papel de cada miembro, la influencia de elementos estructurales como el machismo o el uso de las redes sociales (Suárez y Robles, 2021).

Sobre el tema de la familia, Benítez (2017) asegura que es una institución presente siempre y en todas las culturas de la humanidad, además de que es un factor importante en el desarrollo de cada persona, no solo por el rol que juega en cada caso particular, sino en asociación con la parte de la sociedad a la que pertenece. La manera en que cada familia se comporta y se relaciona internamente se ve afectada por diferentes factores, como la raza, el estrato socioeconómico, el acceso a la información, entre otros.

Por otro lado, Rodríguez et al. (2021) indican que el proceso de desarrollo y maduración de los hijos, aunque apoyado por la escuela y el colegio, están mediados principalmente por la familia y la manera en que esta contribuye o no a este proceso, y esto se da gracias a la construcción de un vínculo afectivo, bien sea positivo o negativo, con sus respectivas consecuencias. Tal mediación suele darse a través de las representaciones sociales, de manera que tanto padres como hijos actúan acorde a lo que consideran que deben hacer como parte de una familia, lo que a su vez puede favorecer o no en el desarrollo de los hijos, ya que, si las representaciones sociales son ideas negativas sobre la familia, el(la) menor tenderá a evitar recibir el apoyo de sus padres o familiares de mayor edad (Cárcamo y Méndez, 2019).

Grupos armados organizados al margen de la ley en Colombia

Un grupo armado organizado al margen de la ley en Colombia es entendido como un conjunto de personas en el que “la dirección de un mando responsable ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas” (Ley 418 de 1997, art. 8, párrafo 1). Esto significa que lo que se requiere es la presencia de un líder para el grupo y que tiene una influencia en un territorio, ya sea respecto a sus habitantes o a la toma de control del orden en el mismo, pero es también importante señalar que se requiere que haya enfrentamientos armados con frecuencia y contra enemigos claros. Ahora bien, según Maldonado y Rozo (2014) estos grupos se consideran al margen de la ley debido a la realización de diferentes acciones contrarias a la legalidad, con las que logran sus propósitos como organización y se financian. Entre las acciones que les hacen ser considerados así se pueden incluir secuestros, minería ilegal, asesinatos, venta y/o producción de estupefacientes, entre otros.

Entre los grupos armados organizados al margen de la ley, algunos de los más conocidos son: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP) y sus disidencias, las extintas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), además de los reconocidos Clan del Golfo, el Ejército Popular de Liberación (EPL, también conocido como los Pelusos) y los Caparros (también conocidos como Frente Virgilio Peralta Arenas y Caparrapos).

Entre todos los grupos armados organizados al margen de la ley, el que más impacto tuvo en Colombia, siendo la principal fuente de guerra contra el estado fue la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, (FARC-EP) que tuvo poder sobre una gran parte del territorio colombiano, y que se financiaba a partir de la extorsión, el secuestro y el comercio de diferentes drogas. Su origen se remonta a la violencia naciente con la muerte del candidato presidencial Jorge Eliécer Gaitán, cuando la lucha entre conservadores y liberales, desencadenándose el periodo nombrado como “La Violencia”. Las FARC-EP toman el lugar de los liberales, y empiezan a fortalecerse mediante la afiliación de personas de pueblos en que se hacían con el control total. Este grupo existió durante casi 50 años, siendo el más significativo del hemisferio occidental. Durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez fueron debilitadas significativamente, con lo que cambiaron sus estrategias tácticas para combinarse con estrategias urbanas y dejaron parte de su control territorial. Finalmente, durante el gobierno de Juan Manuel Santos llegaron a un acuerdo, el cual firmaron, con lo que se acabó la guerra contra esta fuerza armada. No obstante, algunos de sus ex miembros se mantuvieron activos en las armas formando las disidencias de las FARC, también llamadas exFARC (InSight Crime, 2023).

El ejército de liberación nacional (ELN) se considera la última insurgencia verdadera de Colombia y una de las organizaciones criminales más fuertes de Latino América. Además, en la

actualidad se considera una guerrilla binacional, puesto que tiene presencia también en Venezuela, donde se ha dado parte de su crecimiento. Sus principales actividades son la extorsión, el secuestro y la destrucción de infraestructura petrolera, manteniéndose por mucho tiempo fuera del tráfico de drogas, a lo que en los últimos años se ha unido, con alcance internacional. En el año 2022 se unió a la propuesta de la paz total del gobierno de Petro, con lo que se sentaron las bases de una nueva negociación de paz. Este grupo tiene presencia en aproximadamente 24 de los 32 departamentos de Colombia, con más presencia en unos que en otros. Los principales lugares en que se concentran son el Chocó, Norte de Santander, Arauca y al nororiente, aunque también están en Antioquia, Cauca, Bolívar, Nariño, Vichada y Valle del Cauca (InSight Crime, 2017)

El Clan del Golfo, también conocido como Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Urabeños o simplemente Gaitanistas, es un grupo paramilitar surgido durante el proceso de desmovilización de las autodefensas de Colombia durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. En la actualidad están activos en diferentes zonas del país en las que controlan territorios y se dedican principalmente a la venta de cocaína (InSight Crime, 2023a).

Por su parte, las disidencias de las FARC son diferentes grupos que se retiraron del proceso de paz del gobierno con el extinto grupo de las FARC-EP, sin embargo, aunque son muchos grupos, todos están relacionados a dos divisiones generales: la Segunda Marquetalia y el Estado Central Mayor. En la actualidad se dedican a la siembra de coca, la extorsión, la minería ilegal y el narcotráfico. Están presentes en varios departamentos del país, en especial donde solían estar las FARC, dominando dichos territorios (InSight Crime, 2024). Estos dos grupos toman relevancia en el presente trabajo, puesto que los participantes fueron reclutados a uno u otro de estos.

Las extintas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) fue la coalición más grande de paramilitares, de ultraderecha, que usó el conflicto armado como una cortina para ocultar sus actividades ilegales, entre las que se incluye el secuestro, la extorsión, el narcotráfico y el desplazamiento ilícito. Llegaron a estar presentes en dos terceras partes del país. Aunque en la actualidad no existe como un grupo armado organizado al margen de la ley, tras las negociaciones con el gobierno hasta el año 2006, muchos excombatientes de este grupo se dispersaron creando otros grupos paramilitares aún existentes en Colombia, como las Águilas Negras, Los Urabeños, Los Rastrojos, el Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia (ERPAC), Los Paisas, Los Machos, Renacer, etc. (InSight Crime, 2015)

También se tiene en cuenta el Ejército Popular de Liberación (EPL, que también es conocido como los Pelusos) por parte de la fuerza pública, es una disidencia de otro grupo armado organizado al margen de la ley, el Ejército Popular de Liberación, se dedican casi exclusivamente al narcotráfico, aunque también están involucrados en el tráfico de armas y tráfico ilegal de bienes (InSight Crime, 2022).

Finalmente, los Caparros, también conocidos como Frente Virgilio Peralta Arenas y Caparrapos, son un grupo armado organizado al margen de la ley sucesor de grupos paramilitares de las autodefensas Gaitanistas de Colombia que se ubica en los departamentos de Antioquia y Córdoba, en Colombia. Este grupo se separó de los Gaitanistas tras la firma del acuerdo de paz de las FARC, aprovechando el caos generado con las disidencias de esta última. En esa época creó alianzas temporales con partes disidentes de las FARC, además del ELN, con cuyo apoyo logró enfrentarse a los Gaitanistas. Aunque el gobierno de Colombia declaró que se había logrado exterminar este grupo, al parecer sigue activo (InSight Crime, 2024).

Reclutamiento a grupos armados organizado al margen de la ley

Ahora bien, este tipo de grupos requiere miembros, para lo que se acude al reclutamiento, que en Colombia se refiere a las prácticas mediante las que una persona se hace parte de un grupo u organización, ya sea dentro de la ley o por fuera de ella, o dicho de otra forma, ya sea que cumpla con las normas de bienestar social o realicen actividades contrarias a estas (Alarcón, 2019). En cuanto a la familia, uno de los temas que afectan sus dinámicas son los casos de reclutamiento de menores, es decir, cuando este proceso se realiza para aumentar el número de miembros vinculando niños o adolescentes, ya sea que se unan voluntariamente o no. Este tipo de prácticas, que valga aclarar que son ilegales por el hecho de que un niño o adolescente no tiene aún una perspectiva íntegra de lo que implica unirse a estos grupos, ha sido altamente criticado desde diferentes perspectivas, sin embargo, tiene matices por reconocer que hacen de este un tema altamente complejo y poco entendido, por lo que abundan ideas y constructos en torno a este tipo de acciones, intentando explicar incluso por qué sucede a veces estas dinámicas de reclutamiento en niños, niñas y adolescentes (NNA) por “voluntad propia” (Fernández, 2020).

En coherencia con lo anterior, se reconoce en los niños que una mayoría significativa de estos, no tiene la capacidad de elegir con bases sólidas e informadas el enlistarse en un grupo armado organizado al margen de la ley, puesto que no logran prever las dificultades que deben pasar siendo parte de estos grupos y también las que tendrán con grupos armados legales como el ejército, en cuyo caso suelen verse motivados por ideal de libertad y calidad de vida, o en busca de unas condiciones más favorables para sí mismos o su familia, de manera que usualmente no se dan a la idea del régimen disciplinario por el que tendrán que pasar, incluso tomando una decisión en busca de una vida más satisfactoria, experiencias novedosas, seguir un interés particular o aparentar ser poderosos ante la sociedad, pero en ningún caso esa es la intención de

los grupos armados organizados al margen de la ley. En este sentido, la mayor parte de los menores vinculados a grupos armados organizados al margen de la ley son llevados a la fuerza o engañados (Ramírez, 2010).

Adicionalmente, Grisales et al. (2021) explican el papel de la familia para evitar o motivar en algunos casos el reclutamiento, afirmando que existen algunos factores psicosociales relacionados a la familia que afectan la visión que tienen los menores sobre sus vidas y el entorno en que viven. Dos de los principales factores es la expresión emocional y el afecto, ambos importantes en el desarrollo de la persona, dado que si hay falencias en ellos puede activarse de manera potencial una búsqueda activa de compensar la falla, llevando en varios casos a la búsqueda de grupos que aporten un significado a sus vidas y los conecten emocionalmente, aunque a veces tal conexión solo exista inicialmente, y no perdure por largo tiempo.

Proceso de desvinculación de los grupos armados organizados al margen de la ley

Contrario al problema del reclutamiento, está la desvinculación de los grupos armados organizados al margen de la ley, que representa el acto, voluntario o no, de dejar de pertenecer a este tipo de grupos y cesar todas las actividades ilícitas que por la pertenencia a estos grupos se aprendieron y ejercieron, garantizando, posterior a esta, el restablecimiento de los derechos de los menores. Se considera un acto voluntario cuando se atiende a la indicación de permitir que el menor decida dejar el grupo armado, con lo que se le deberá brindar la protección de sus derechos (Ley 1106 de 2006), y será involuntario cuando la desvinculación responda a programas que hagan parte de los esfuerzos del estado, instituciones o particulares para garantizar los derechos de los menores más allá de contar con su opinión sobre si desea lo que en este campo se denomina: un rescate, lo cual sucede en consideración de que es un deber velar por

los derechos de los menores (Ley 79 de 2001; ley 1098 de 2006), incluso cuando estos no tienen la capacidad de evaluar las consecuencias de algunos de sus actos. A su vez conviene considerar como grupos armados al margen de la ley a grupos que por diferentes motivos deciden oponerse al estado o velar por un propósito y toman las armas para realizar una lucha que se busca ganar, por lo que incluso justifican el uso de estas (Mendoza, 2020).

Entendiendo el papel de la familia en el desarrollo de las personas, resulta interesante conocer y comprender las representaciones sociales de los jóvenes sobre el reclutamiento de menores, su permanencia y los motivos para unirse a algún grupo armado de este tipo, ya que, como se ha visto, la familia puede resultar siendo un motivo para vivir esta experiencia, en algunos casos, mientras que puede ser un motivo para no sentir el deseo de hacer parte de un grupo que, según su definición, sostiene conflictos que implican el uso de armas.

Diseño Metodológico

Paradigma

El presente trabajo tendrá como paradigma de investigación en su diseño metodológico el constructivismo, por tal se pasará a realizar una breve exposición en torno al mismo para dar claridades conceptuales. Así pues, el constructivismo se considera una apertura de perspectivas para las ciencias sociales pues busca confrontar y poner en cuestión la rigidez que el positivismo traía, teniendo en cuenta teorías sociales previas, pero dándoles un enfoque superador (Retamozo, 2012). Si bien varios autores contribuyen al constructivismo, este se desarrolla de manera más significativa inicialmente por Piaget, quien plantea que los estudiantes son quienes construyen activamente su aprendizaje (Romero, 2009).

Este paradigma incluye a las personas como agentes sociales, es decir, creadores de su propia realidad y conocimiento, de manera que considera las particularidades de las personas que la componen y el lugar, cultura y tiempo en que se realiza (Cubero, 2005). En este sentido, el constructivismo permite incluir los pensamientos de las personas participantes en el proceso investigativo precisamente sobre el fenómeno que se busca evaluar, ya no a partir de aspectos completamente medibles, sino desde elementos que se conocen a partir de las características y descripciones brindadas por las personas que se expresa sobre ellas, rescatando así información y significantes de orden cualitativo.

Además, el conocimiento se construye de manera intersubjetiva y en la relación entre el objeto de estudio y el sujeto, no separadamente, sino en interacción constante, de manera que separados no brindarían la misma información porque se influyen mutuamente, aclarando que es el sujeto quien construye, pero no sin el objeto (Valenciano, 2022). Aquí entonces se reconoce la importancia de tener en cuenta a las interpretaciones de las personas respecto al fenómeno que se

desea conocer y las reinterpretaciones que se pueden dar a los contenidos expresados por los participantes de una investigación. Además, se considera que este paradigma es apropiado para el presente estudio puesto que sienta las bases para comprender que la forma en que las personas perciben sus circunstancias forma parte de la comprensión de su mundo, pero también del aprendizaje que adquieren del mismo.

Debido a que el tema de la presente investigación incluye las representaciones sociales, el constructivismo es una base sólida en la cual se puede basar el trabajo investigativo en proceso, por lo que se toma este como el paradigma que orienta la búsqueda de la información y su análisis, teniendo en cuenta la subjetividad presente en las diferentes formas de comprender o explicar el mundo a partir de representaciones. El constructivismo, entonces, contribuye a entender a los participantes de la investigación como los constructores de su propia realidad, no como los causantes de todo cuanto ocurre a su alrededor, pero sí como gestores de los acontecimientos a los que respondieron y forjadores de la vida que vivieron como consecuencia de sus decisiones.

Tipo de investigación

Para el presente estudio se utiliza una metodología cualitativa, la cual es definida como un conjunto de estrategias investigativas que se reusa a lo numérico para enfocarse en contenidos socio-históricos, es decir, busca la subjetividad de las situaciones, por tanto, recurre a la introspección de las personas para encontrar información de tipo verbal, calificativo y o explicativo, no cuantificable (Castañeda, 2022). Este tipo de investigaciones no tiene un autor o desarrollador único, sino que se fue desarrollando a través de los años, dándosele mayor relevancia a partir del nacimiento de los estudios etnográficos y disciplinas como la sociología y la antropología, pero ya se gestaba el interés por la información cualitativa en épocas como la de

Heródoto o Marco Polo siendo que estos toman apuntes de conversaciones con algunas personas y de la observación a aspectos culturales (Díaz, 2018). Por esto, se considera la metodología idónea para el análisis de la información que se recolecta en el presente trabajo, puesto que las representaciones sociales y sus elementos relacionados son de tipo explicativo y calificativo, no se busca cuantificar la cantidad de representaciones o las veces que las representaciones sociales coinciden unas con otras. Los resultados, por tanto, son representaciones sociales y narrativas.

Por lo anterior, se puede comprender que la elección de una metodología cualitativa responde a la búsqueda de un sentido que es nombrado a partir de palabras que dan una idea de la relación entre un fenómeno que ocurre al interior de la familia y un fenómeno externo a esta, pero conectado. Es decir, esta temática llama a la búsqueda de elementos cualitativos, que no se expresan en función de la frecuencia de la ocurrencia del fenómeno, sino en la comprensión de la diversidad subjetiva de la información que surge a partir de preguntarse por los motivos con relación a las familias que llevan a menores de edad a optar por la participación en grupos armados ilegales al margen de la ley.

Método

El presente trabajo en el marco de la investigación a realizar utiliza como método el análisis de contenido, razón por la cual se procederá a hacer una breve explicación conceptual en torno al mismo. El análisis de contenido entonces hace referencia al proceso mediante el cual se toma la información de un escrito o discurso verbal y se analizan los aspectos que tienen en común, es decir, iguales o semejantes, y que además se relacionan entre sí. Para esto se recurre a dos acciones principales: codificar los contenidos agregando etiquetas y comentarios para identificarlos mejor, y categorizar los contenidos comunes, buscando así encontrar cuáles son los puntos que pueden reforzar una idea o hacer notar que esta se presenta con frecuencia en una

población estudiada. Posteriormente a esto, se extraen los significados en relación de los diferentes contenidos por categoría (Gutiérrez, 2021).

Como precursores de este método, se nombran varias personas o grupo desde épocas relativamente cercanas a la actualidad. Si bien se reconoce que es una práctica muy antigua, los primeros registros se refieren a un grupo de eruditos de la Iglesia de Suecia, quienes analizaron los 90 himnos religiosos llamados “los Himnos de Sión” en busca de elementos que pudieran ir en contra de la ortodoxia del clero. Siglos después, se tiene documentación de que Bourbon en 1892 hace un análisis del libro del Éxodo, el de la Biblia, aunque se considera que no era 100% riguroso, luego se destaca a Loebel, que publica en 1903 una estructura para la interpretación de la estructura interna o del contenido de periódicos. Posteriormente, Max Weber, en 1910 propone la realización de un análisis de la prensa alemana, pero no se realizó por motivos del estudio de este personaje. Llegados a 1913, Markov elabora la teoría de las cadenas de símbolos, y, finalmente, como últimos precursores del análisis de contenidos, se consideran a un profesor de Chicago y a un antropólogo polaco, Thomas y Znaniecki, respectivamente, que entre 1908 y 1918 realizan un estudio sociológico profundo para el que implementan un amplio análisis de contenido de diferentes textos, marcando una base para lo que actualmente se considera con el nombre de análisis de contenido (Abela, 2002). Este método se considera adecuado para el presente estudio puesto que la información que se obtendrá se grabará en audio y se transcribirá, con lo que los contenidos se podrán revisar desde el escrito y se podrán seguir las indicaciones propias de un análisis de contenido escrito. Otras estrategias podrían restar rigurosidad al análisis del contenido de este tipo de información.

En este orden de ideas, tras la recolección de la información por medio de las entrevistas semiestructuradas, y habiendo sido transcritas, se buscan los contenidos que responden al tema de

cada objetivo específico, codificándolo y categorizándolo a través de una matriz categorial, en la que se incluyen las categorías y se agrupan los contenidos que hacen referencias a ellas.

Metodología

Para la presente investigación se eligió una metodología hermenéutica, entendida, de manera general, como el proceso de interpretación, inicialmente asociada a los textos sagrados, pero que adquirió un enfoque diferente posteriormente, ampliándose su alcance a diferentes tipos de textos e incluso situaciones. Por otro lado, no se trata solo de interpretación sino también de comprensión. Para las ciencias sociales, este proceso tiene como objeto los fenómenos sociales y humanos, reconociendo que están intervenidas por las interpretaciones de las personas y sus formas previas de concebir el mundo o su existencia. Esta metodología se orienta a encontrar significados a aquello que interpreta de manera reflexiva y dialógica (Pérez et al., 2019).

De acuerdo con lo anterior, lo que se busca con la presente investigación es comprender los significados que se pueden encontrar en los discursos de las personas que fueron entrevistadas, de manera que llegue no solo a las palabras, sino a lo implícito de las mismas. En el caso de las representaciones, es posible, a través de ellas, comprender la visión del mundo de aquellos en cuyas mentes se alojan, es decir, lo que expresan no es solo un pensamiento, sino cómo cree que funciona el mundo. Esto es lo que se quiere llegar a conocer. Se considera que esta metodología es la más adecuada, puesto que es la específica para la interpretación de la información de las entrevistas. En este sentido, la metodología hermenéutica permite tomar la libertad de hallar un significado más allá de las palabras, pero evitando llegar a desfigurar las ideas. Otras metodologías solo permitirían describir los resultados tal como se encontraron, o implicarían un proceso de revisión más profunda dirigido a identificar causas o consecuencias, pero el presente estudio busca solo entender las representaciones sociales que se manifiestan.

La interpretación de los significados implícitos en las manifestaciones de los jóvenes encuestados puede dar lugar a comprender motivaciones que los mismos no consideran como suficientes para aceptar la invitación a hacer parte del grupo armado ilegal al margen de la ley en el que fueron reclutados, o para recibir la ayuda que se les brindó para empezar el proceso de desvinculación. No obstante, tales significados podrían abrir la oportunidad para que a futuro se considere la posibilidad de preguntar más directamente a jóvenes en la misma situación si tales motivaciones tienen una influencia en sus decisiones en torno a la pertenencia o no a un grupo armado ilegal al margen de la ley. Esto se lograría como una ganancia secundaria, ya que en el caso del presente estudio se tiene un enfoque diferente, más dirigido a comprender cómo afecta, según los participantes, las representaciones sociales sobre su familia en la decisión de hacer parte, permanecer o renunciar al grupo armado al margen de la ley.

Técnicas de construcción de la información

Para el presente proyecto de investigación se elige el instrumento de recolección de información la entrevista semiestructurada. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018) una entrevista es una conversación entre dos o más personas, en que una parte se encarga de dirigir la temática con la finalidad de obtener información, mientras que la otra parte es la que proporciona la información. Además, expresan que hay tres tipos de entrevista, que son la estructurada, es decir, que todas las preguntas que dirigen la entrevista están preestablecidas; la no estructurada, en la que las preguntas surgen en el momento y según la información que vaya surgiendo durante la entrevista; y una tercera forma es la semiestructurada, en la que existen preguntas que se planean con anterioridad, pero, de acuerdo con las respuestas que se van recibiendo, con la finalidad de profundizar en el tema, se realizan preguntas que no estaban contempladas previamente.

Con base en esta definición, lo que se busca con este instrumento es tener una guía que permita dirigir la entrevista hacia respuestas que contribuyan a conocer el tema de las representaciones sociales hacia la propia familia antes del reclutamiento y después de la desvinculación del grupo armado organizado al margen de la ley, pero también se considera importante profundizar cuando lo permita el contenido de las respuestas recibidas. Es decir, se elige esta opción porque es la que permite obtener información de manera más natural durante una conversación, lo que no pasaría con un cuestionario, una prueba o una grabación en que se responda a las preguntas individualmente. Además, el hecho de que sea semiestructurada permite tener unas preguntas planeadas que dirigen el cumplimiento de la obtención de la información que se busca, a la vez que posibilita crear otras preguntas que permitan profundizar. En este orden de ideas, se revisaron los antecedentes en busca de elementos teóricos que permitieran tener una idea sobre los temas más estratégicos para comprender posibles motivaciones de menores de edad para participar en grupos armados organizados al margen de la ley. Después de esto, se eligieron preguntas que se dirigieran a encontrar estas causas. Así pues, se concretan las ocho preguntas que se muestran en la Tabla 1.

Tabla 1.

Categorías.

Objetivo específico	Categoría	Preguntas
Evidenciar si existe diferencia en la representación de algunos jóvenes acerca su familia antes del reclutamiento a grupos armados al margen	Diferencia en representaciones sociales de la familia antes y después de grupo armado organizado al margen de la ley	¿Recuerda qué solía pensar sobre su familia antes de pertenecer al grupo armado? ¿Podría contarnos algunos de esos pensamientos?

de la ley y después de la desvinculación del grupo armado organizado al margen de ley.

¿Qué pensamientos tiene actualmente acerca de su familia?

¿Cree que su familia es como cualquier otra o es excepcional? (Si responde que es excepcional, se pregunta lo siguiente)
¿Qué hace que su familia sea excepcional?

(En caso de que sus representaciones sociales no definan lo que es una familia) ¿Qué es una familia para usted?

Identificar si existe relación entre la representación de algunos jóvenes acerca de su familia y la vinculación de grupos armados al margen de la ley.

Relación entre representaciones sociales de familia y vinculación del grupo armado organizado al margen de la ley

¿Piensa que realmente tenía una familia antes de pertenecer al grupo armado? ¿Y piensa que actualmente tiene una familia?

¿Considera que esos pensamientos lo motivaron a pertenecer al grupo armado? (Tanto si la persona responde sí como si responde no, se pregunta lo siguiente) ¿Por qué?

Reconocer los factores que influyen en la modificación de las representaciones de familia entre los jóvenes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley antes y después de su pertenencia al grupo al margen de la ley.

Factores que modifican las representaciones sociales sobre familia de antes y después del grupo armado organizado al margen de la ley

Mientras estaba activo en el grupo armado, ¿notó alguna diferencia en lo que pensaba acerca de su familia? ¿Podría dar algunos ejemplos de esos cambios?

¿Qué lo lleva a pensar así sobre su familia?

¿Cree que las personas que han vivido las mismas

experiencias tienen los
mismos pensamientos
sobre sus familias?

Población y muestra

Antes de exponer cuáles son la población y la muestra, se considera importante tener claridad sobre qué es cada una, su diferencia y a qué se refieren. Así, la población de una investigación es el conjunto de todas las personas que tienen las características para ser parte de la investigación por tener lo que interesa conocer. Por otro lado, la muestra es un subgrupo de este, una parte del conjunto total que son aquellos a los que se eligió para obtener la información (Pastor, 2019).

La población que se eligió para el presente trabajo son jóvenes que fueron desvinculados de grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad. Es decir, al momento de encuestarlos ya son mayores de edad, aunque vivieron la experiencia de desvinculación años atrás. Al respecto de esta población, el ICBF tiene registro de 2181 niños, niñas y adolescentes que fueron reclutados y desvinculados y que recibieron atención en esta entre 2013 y 2022 y de las diferentes regiones de Colombia (ICBF, 2023), además, en el año 2023 se contó un total de 196 niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupo armado organizado al margen de la ley (Procuraduría General de la Nación, 2024).

La muestra, por su parte, corresponde a cuatro jóvenes que fueron desvinculados del Clan del Golfo o disidencias de las FARC entre dos y siete años, en la actualidad, tres ellos tienen 19 años y uno de ellos tiene 22 y todos están llevando su proceso en Antioquia. Se llegó a ellos por medio de un solo joven que puso en contacto a las investigadoras con los otros tres jóvenes, por lo que el tipo de muestreo es por bola de nieve, que se define como una muestra no probabilística, porque no todas las personas de la población tienen las mismas posibilidades de

hacer parte de la muestra, y consta que algunas personas clave que hagan parte de la muestra recomienden a otras o las pongan en contacto con los investigadores para ser incluidos en la muestra. Esto se puede hacer hasta llenar la meta de cantidad de personas o hasta que ya no se encuentren más (Hernández y Mendoza, 2018).

Plan de recolección

Para la recolección de información, teniendo en cuenta que la técnica de construcción de la información es la entrevista semiestructurada, se empezó por definir que se realizarían las entrevistas a jóvenes (mayores de edad) en proceso de reintegración. Como consecuencia, se planteó la pregunta sobre cómo serían las entrevistas, por lo que se revisaron artículos de investigación relacionados con el tema, se encontraron los aspectos claves en relación con las representaciones sociales y familia y se crearon siete preguntas (ver Anexo 1). Posteriormente se procedió a planear la ejecución, para lo que se recurrió a un conocido de una de las investigadoras que cumplía con los requisitos que se buscaban para la población y se le pidió que hiciera contacto, por bola de nieve, con algunos conocidos con los mismos requisitos, encontrándose un total de cuatro, incluyendo el primero. Se dedicó una semana a las entrevistas, durante la que se logró reunir a la muestra, una persona a la vez, explicársele la investigación y la necesidad de firmar el consentimiento informado, luego se obtuvieron las firmas y se procedió a las entrevistas, las cuales se transcribieron.

Plan de análisis de la información

Para el análisis de la información se recurre a la interpretación por matrices, que se refiere a un tipo de análisis en el que se construye una tabla o matriz para organizar y comparar la información de manera que se agrupen según las categorías y así tener una visión de qué

contenidos se refieren a cada temática con relación a las otras categorías o dentro de ellas (Peláez et al., 2021). En este sentido, se utiliza la siguiente matriz:

Tabla 2.

Matriz Categorical para el análisis

Categoría	Subcategoría	Contenidos	Teoría	Interpretación	Objetivo	
Diferencia en Representaciones sociales (RS) de la familia antes y después de Grupos armados organizados al margen de la ley	Representaciones sociales de familia antes del reclutamiento al grupo armado organizado al margen de la ley				Objetivo específico 1	
	Representaciones sociales de familia después de la desvinculación al grupo armado organizado al margen de la ley					
Relación entre representaciones sociales de familia y vinculación del grupo armado organizado al margen de la ley	Familia como factor protector				Objetivo específico 2	
	Familia como factor de riesgo					
Factores que modifican las representaciones sociales sobre la propia familia de antes y después del grupo armado organizado al margen de la ley	Aspectos que motivan el cambio de representaciones Sociales				Objetivo específico 3.	
	Aspectos que motivan mantener las representaciones sociales					

Esta tabla con los contenidos categorizados de las entrevistas se encuentra en un anexo externo al presente trabajo, junto con los consentimientos informados y las transcripciones. El único anexo

que se incluye dentro del trabajo escrito es el que contiene las preguntas elegidas para la entrevista y corresponde al Anexo 1.

Aspectos éticos

Tabla 3.

Normograma sobre conflicto armado con relación a la infancia.

Norma	Artículos	Descripción
Declaración Universal de Derechos Humanos	Arts. 3, 4, 16.3,25 y 26	Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. “Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas” (Art. 4).
Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas Norma 136 -Derecho Internacional Consuetudinario-	Resolución aprobada por la Asamblea General 61/295, Arts. 7.1 y 8.2, literal c), 17.2 y 22.2 Norma consuetudinaria	Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007. “Los Estados, en consulta y cooperación con los pueblos indígenas, tomarán medidas específicas para proteger a los niños indígenas contra la explotación económica y contra todo trabajo que pueda resultar peligroso o interferir en la educación de los niños, o que pueda ser perjudicial para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de los niños, teniendo en cuenta su especial vulnerabilidad y la importancia de la educación para empoderarlos” (Art. 17.2). “Las fuerzas armadas o los grupos armados no deberán reclutar niños”.
Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo II)	Art. 4	Entró en vigor para Colombia en 1996. “Los niños menores de quince años no serán reclutados en las fuerzas o grupos armados y no se permitirá que participen en las hostilidades” (Art. 4).
Declaración de los Derechos del Niño	Principio 1, 2 y 9	Proclamada por la Asamblea General en su Resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1959. “El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidad y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño” (Principio 2).

Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado	Arts. 1, 4 y 5	Proclamada por la Asamblea General en su Resolución 3318 (XXIX), de 14 de diciembre de 1974. “Los Estados que participen en conflictos armados, operaciones militares en territorios extranjeros u operaciones militares en territorios todavía sometidos a la dominación colonial desplegarán todos los esfuerzos necesarios para evitar a las mujeres y los niños los estragos de la guerra. Se tomarán todas las medidas necesarias para garantizar la prohibición de actos como la persecución, la tortura, las medidas punitivas, los tratos degradantes y la violencia, especialmente contra la parte de la población civil formada por mujeres y niños (Art. 4)”.
Convención sobre los Derechos del Niño	Arts. 32.1, 34, 35, 36, 37, 38 y 39	Proclamada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1989. Ratificada por Colombia mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991. “Los Estados Partes se comprometen a respetar y velar por que se respeten las normas del derecho internacional humanitario que les sean aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para el niño. (Art. 38.1)”
Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados de 2000	Arts.1, 2, 3, 4 y 5	Adoptado en Nueva York, el 25 de mayo de 2000. Ratificado por Colombia mediante la Ley 833 del 10 de julio de 2003 y declarada exequible a través de la Sentencia C-172 de 2004. “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para que ningún miembro de sus fuerzas armadas menor de 18 años participe directamente en hostilidades (Art. 1)”.
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Arts. 5.1, 6.5, 8.1, 8.2, 8.3, 9.1, 23 y 24	Adoptado por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Ratificado por Colombia mediante Ley 74 de 1968, entrando en vigencia el 23 de marzo de 1976. “Nadie estará sometido a esclavitud. La esclavitud y la trata de esclavos estarán prohibidas en todas sus formas” (Art. 8.1).
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Art. 10.3	Adoptado por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Ratificado por Colombia mediante Ley 74 de 1968, entrando en vigencia el 23 de marzo de 1976. “Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia a favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación

		<p>económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil” (Art. 10.3).</p>
<p>Convenio 182 de la OIT, sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999</p>	<p>Arts. 3 y 7</p>	<p>Convenio ratificado por Colombia mediante la Ley 704 de 2001. “La expresión las peores formas de trabajo infantil abarca: a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados (Art. 3, literal a))”.</p>
<p>Estatuto de Roma de la Corte Penal Interamericana</p>	<p>Art. 8, e) vii) (Crímenes de guerra).</p>	<p>Estatuto suscrito el 17 de julio de 1998. Aprobado en Colombia por la Ley 742 del 7 de junio de 2002, siendo declarada exequible mediante Sentencia C-578 de 2002.</p>
<p>Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1261 (1999)</p>	<p>Numerales 1, 3, 10, 13 y 15</p>	<p>Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4037ª sesión, celebrada el 25 de agosto de 1999. “Insta a los Estados y a todas las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a intensificar sus esfuerzos para que se ponga fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados en violación del derecho internacional mediante medidas políticas y de otra índole y, a esos efectos, fomente que los niños tengan alternativas a la participación en conflictos armados (Art. 13)”.</p>
<p>Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1314 (2000)</p>	<p>Numerales 1, 3, 11, 13 y 16c</p>	<p>Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4185ª sesión, celebrada el 11 de agosto de 2000. “Insta a todas las partes en los conflictos armados a que respeten plenamente el derecho internacional aplicable a los derechos y la protección de los niños en situaciones de conflicto armado, en particular los Convenios de Ginebra de 1949 y las obligaciones aplicables en virtud de sus Protocolos Adicionales de 1977, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 y su Protocolo Facultativo de 25 de mayo de 2000, y a que tengan presentes las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Numeral 3)”.</p>
<p>Resolución del Consejo de Seguridad</p>	<p>Numerales 8a y c, e, 12a, 13c y d</p>	<p>Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4423ª sesión, celebrada el 20 de noviembre de 2001.</p>

de las Naciones Unidas 1379 (2001)		“Insta a todas las partes en conflicto armado a que: a) Respeten cabalmente las disposiciones pertinentes del derecho internacional aplicable en relación con los derechos y la protección de los niños en situaciones de conflicto armado, en particular los Convenios de Ginebra de 1949 y las obligaciones que les sean aplicables en virtud de los Protocolos Adicionales de 1977, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 y su Protocolo Facultativo de 25 de mayo de 2000, y el Protocolo II enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y toma nota de la inclusión como crimen de guerra en el Estatuto de Roma de la conscripción o el alistamiento de menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o su utilización para que participen activamente en las hostilidades (Numeral 8ª)”
Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1460 (2003)	Números 3, 4, 8 y 13	Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4695ª sesión, celebrada el 30 de enero de 2003. “Insta a todas las partes en conflictos armados que recluten o utilicen a niños en transgresión de sus obligaciones internacionales a que dejen de inmediato de hacerlo (Numeral 3)”.
Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1539 (2004)	Números 1, 4, 6, 8, 9 y 10	Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4948ª sesión, celebrada el 22 de abril de 2004. “Pide a los Estados y al sistema de las Naciones Unidas que reconozcan el importante papel de la educación en las zonas de conflicto para impedir y prevenir que los niños sean reclutados una y otra vez en contravención de las obligaciones de las partes en el conflicto (Numeral 9)”.
Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1612 (2005)	Números 1, 14, 16 y 18	Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5235ª sesión, celebrada el 26 de julio de 2005. “Condena enérgicamente el reclutamiento y la utilización de niños soldados por las partes en conflictos armados en contravención de las obligaciones internacionales que les son aplicables y todas las demás infracciones y abusos cometidos contra niños en situaciones de conflicto armado (Numeral 1)”.

<p>Principios de París. Principios y directrices sobre los niños asociados a fuerzas armadas o grupos armados, febrero de 2007</p>	<p>Compromisos: 1, 3, 5, 10, 16, 17 y 18</p>	<p>Los Compromisos de París para proteger a las niñas y niños reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas o grupos armados y los Principios y Directrices de París sobre los niños vinculados a fuerzas o grupos armados fueron adoptados en la conferencia internacional “Liberemos a los niños de la guerra” celebrada en París en febrero de 2007. La unión de estos pactos consolida el conocimiento y la experiencia humanitaria a nivel mundial para proteger a los niños, impedir su reclutamiento en fuerzas o grupos armados (o liberarlos de ellos) y reintegrarlos a la vida civil. Los compromisos y los principios de París son la base fundamental de los principios y prácticas recomendadas en Ciudad del Cabo sobre el reclutamiento de niños en las fuerzas armadas y la desmovilización y reintegración social de los niños soldados en África (Principios de Ciudad del Cabo), aprobados en 1997.</p>
<p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). -Ley 75 de 1968</p>	<p>Arts. 50 y ss.</p>	<p>Por medio de la Ley 75 de 1968 se crea el ICBF, Instituto encargado de proveer a la protección del menor y, en general al mejoramiento de la estabilidad y del bienestar de las familias colombianas.</p>
<p>Instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia -Ley 418 de 1997, modificada por el artículo 5 de la Ley 1421 de 2010-</p>	<p>Art. 14</p>	<p>Disposiciones para proteger a los menores de edad contra efectos del conflicto armado.</p>
<p>Servicio militar obligatorio -Ley 548 de 1999-</p>	<p>Art. 13</p>	<p>Reglamenta la edad para la incorporación al servicio militar obligatorio que es de 18 años.</p>
<p>Código Penal -Ley 599 de 2000-</p>	<p>Art. 162</p>	<p>“El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, reclute menores de dieciocho (18) años o los obligue a participar directa o indirectamente en las hostilidades o en acciones armadas, incurrirá en prisión de noventa y seis (96) a ciento ochenta (180) meses y multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (Art. 162)”.</p>

Reincorporación a la vida civil Decreto 128 de 2003	Art. 22 y ss.	Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil Regula el trámite de reincorporación de los menores a la sociedad.
Reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley -Ley 975 de 2005-	Art. 10	Para acceder a los beneficios de esta ley, los desmovilizados deberán entregar a los menores reclutados al ICBF.
Código de la Infancia y la Adolescencia -Ley 1098 de 2006-	Art. 1, 20, 29, 30	Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalcerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
Ley de víctimas y restitución de tierras -Ley 1448 de 2011-	Arts. 3 y 190	Reconoce como víctimas del conflicto armado a los niños y niñas que se desmovilicen siendo menores de edad.
Ley de amnistía, indultos y tratamientos penales especiales -Ley 1820 de 2016-	Arts. 23 y 46	No es objeto de amnistía ni indulto el delito de reclutamiento de menores, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Roma. Igualmente, no procede la renuncia de la persecución penal para el reclutamiento de menores.
Acto Legislativo 01 de 2017	Art. Transitorio 16	Competencia de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de la Sección de Revisión del Tribunal de Paz respecto a la comparecencia de terceros que participaron de forma activa o determinante en la comisión del delito de reclutamiento de menores.
Certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz. -Decreto Ley 671 de 2017-	Art. 1	Todos los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento, tendrán derecho a la reparación integral en los términos de la Ley 1448 de 2011. Los niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento ilícito podrán reclamar la reparación del daño, de acuerdo con la prescripción del delito consagrada en el artículo 83 del Código Penal. El Decreto Ley 671 de 2017 se declaró exequible mediante Sentencia C-433 de 2017.
Proceso de restitución de los derechos de los	Art. 1	Adiciona un párrafo al artículo 190 de la Ley 1448 de 2011 en lo relacionado con el proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del

<p>niños, niñas y adolescentes a cargo del ICBF desvinculados de las FARC-EP en virtud del Acuerdo Final para la Paz. -Decreto Ley 891 de 2017-</p>		<p>ICBF, desvinculados de las FARC-EP en virtud del Acuerdo Final para la Paz. El Decreto Ley 891 de 2017 se declaró exequible mediante Sentencia C-541 de 2017.</p>
<p>Reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final para la Paz. -Decreto Ley 899 de 2017-</p>	<p>Art. 3</p>	<p>Respecto de los menores de edad que hayan salido de los campamentos de las FARC-EP desde el inicio de las conversaciones de paz o que salgan hasta la finalización del proceso de dejación de armas, serán objeto de medidas especiales de atención y protección. El Decreto Ley 899 de 2017 se declaró exequible mediante Sentencia C-569 de 2017.</p>
<p>Ley Estatutaria de de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz -Ley 1957 de 2019-</p>	<p>Arts. 42, 45 y 46</p>	<p>No son objeto de amnistía ni indulto ni de beneficios equivalentes el delito de reclutamiento de menores.</p>
<p>Sentencia C-172 de 2004</p>	<p>Revisión de Constitucionalidad de la Ley 833 de 2003 “Por medio de la cual se aprueba el ‘Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del</p>	<p>Para la Corte a través del instrumento internacional se pretende otorgar mayor protección y garantías a los niños, niñas y adolescentes en cuanto no permite su participación directa en hostilidades e impone a los Estados Partes, comprometiendo a la comunidad internacional en su conjunto, el cometido de cooperar en la aplicación de sus disposiciones.</p>

	Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados’, adoptado en Nueva York el veinticinco (25) de mayo de dos mil (2000)”	
Sentencia C-240 de 2009	Demanda de inconstitucionalidad en contra del artículo 14 (parcial) de la Ley 418 de 1997, “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones” y del artículo 162 de la Ley 599 de 2000, “Por la cual se expide el Código Penal”.	Las normas penales previstas en los artículos 14 de la Ley 418 de 1997 y 162 de la Ley 599 de 2000, lejos de controvertir los preceptos internacionales en la materia, aseguran la penalización de las conductas proscritas por la comunidad internacional frente al reclutamiento y utilización de menores en los conflictos armados.
Sentencia C-069 de 2016	Demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 190 (parcial) de la Ley 1448 de 2011.	La condición de víctima de reclutamiento ilícito en el contexto del conflicto armado interno se da a partir del cumplimiento de dos presupuestos básicos: (i) la ocurrencia de la acción de victimización y, (ii) la condición de que la víctima sea menor de edad para el momento de ocurrencia del hecho. De ese modo, las condiciones o calidades particulares del agente perpetrador de la conducta no están llamadas a incidir válidamente en la calidad de víctima del reclutamiento ilícito y, por tanto, en los

		<p>derechos y beneficios que se deriven de tal, siempre que ocurran en el marco del conflicto armado interno.</p> <p>El Estado colombiano tiene, entre otros, el deber ineludible de reparar y restituir sus derechos en igualdad de condiciones, siendo el proceso de reintegración social y económica a cargo de la ACR, previsto por la Ley 1448 de 2011, parte esencial del aludido deber. .</p>
Sentencia C-569 de 2017	Control de constitucionalidad del Decreto Ley 899 de 2017 “Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP”	<p>En la legislación nacional ha existido una política de reintegración social tanto en favor de la población adulta desmovilizada como de los menores que se vieron obligados a tomar parte del conflicto. La diferenciación entre uno u otro programa ha radicado en la calidad de víctima de los segundos.</p> <p>Conforme lo señaló la Corte en la Sentencia C-069 de 2016, “la condición de desmovilizado se le reconoce a los adultos mayores de 18 años, mientras que los menores de 18 años, es decir, los niños, niñas y adolescentes, tienen la condición de desvinculados y son beneficiarios de la [Política Nacional de Reintegración Social] en su condición de víctimas de la violencia armada”.</p>
Sentencia C-541 de 2017	Control de constitucionalidad del Decreto Ley 891 de 2017, “Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 190 de la Ley 1448 de 2011 en lo relacionado con el	<p>El artículo 190 de la Ley 1448 de 2011 se refiere a los menores víctimas del reclutamiento, respecto de los cuales se señala que tendrán derecho a la reparación integral y a la reclamación de la reparación del daño.</p> <p>De este modo, los programas de reintegración social y económica en favor de menores víctimas de reclutamiento ilícito, incluidos quienes alcanzaron la mayoría de edad, forman parte del derecho a la reparación que comporta también la restitución, que deben ser asegurados por el Estado.</p>

	<p>proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a cargo del ICBF, desvinculados de las FARC-EP en virtud del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”.</p>	
<p>Sentencia C-433 de 2017</p>	<p>Revisión de constitucionalidad del Decreto Ley 671 de 2017, “Por el cual se modifica la Ley 1448 de 2011, en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz, y se dictan otras disposiciones”.</p>	<p>Los programas de reintegración social y económica, en favor de los menores víctimas de reclutamiento ilícito, forman parte de su derecho a la reparación, que incluye a su vez el derecho a la restitución, los cuales deben ser garantizados por el Estado, en igualdad de condiciones, a través del procedimiento más expedito, sin poner en riesgo el restablecimiento de sus derechos.</p>

Respecto a los niños, niñas y adolescentes, todas las regulaciones o normativas mencionadas tratan sobre un aspecto en común: la garantía de los derechos de esta población, incluyendo la prohibición de cualquier forma de esclavitud, trabajo forzoso, o inclusión

en conflictos violentos o guerras, por lo que ni siquiera el ejército tiene permitido reclutar menores de edad. Esto en consistencia con el hecho de que el correcto desarrollo de los niños, niñas y adolescentes implica satisfacer sus necesidades y evitar exponerlos a eventos traumáticos o que afecten su desarrollo integral. En este sentido, todo menor de edad que ha sido reclutado por grupo armado organizado al margen de la ley se ha visto expuesto a la violación de sus derechos, de manera que, de lograr la desvinculación antes de la mayoría de edad, sus derechos deberán ser restituidos. Claro está que estas medidas son limitadas, puesto que no se puede devolver el tiempo perdido con sus padres o quitar de sus memorias sus recuerdos traumáticos. En la presente investigación es valioso conocer el efecto que tuvo en las representaciones sociales de sus familias el haber pasado por estas situaciones alejadas de la garantía de sus derechos.

Informe de Investigación

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito entender cuáles son y cómo han cambiado las representaciones sociales de la familia que tenían algunos jóvenes antes de ser reclutados por grupos armados organizados al margen de la ley siendo menores de edad, en comparación con las que tienen después de ser desvinculados de tales grupos y mientras están en el proceso respectivo para la reinserción social y la restitución de sus derechos. El reclutamiento de menores es una acción ilegal realizada por grupos armados, normalmente organizados al margen de la ley, para aumentar la cantidad de personas en sus filas de combate a través de vincular a niños, niñas y adolescentes al grupo armado. Se considera ilegal porque es una violación a los derechos de los niños, niñas y adolescente, además de que es una decisión que no puede ser tomada por esta población. Esta acción también implica la ruptura de vínculos con las familias de los menores de edad. Los participantes son cuatro jóvenes entre 19 y 22 años, tres hombres y una mujer, que fueron reclutados por los grupos armados organizados al margen de la ley: las disidencias de las FARC o el Clan de Golfo; y que en la actualidad están en el proceso de reintegración de tales grupos.

Método

Para cumplir el propósito de la investigación, se recurre al método de análisis de contenido desde una metodología hermenéutica, basado en el paradigma del constructivismo, además, este estudio es de tipo cualitativo. Así pues, el proceso investigativo comienza por la pregunta sobre cuáles son las representaciones sociales sobre la familia que tienen algunos niños, niñas o adolescentes antes de ser reclutados por un grupo armado organizado al margen de la ley, y las que tienen durante el proceso de desvinculación de este.

Posteriormente se identifica que las representaciones sociales son de carácter cualitativo, por lo que se busca que este sea el tipo de investigación, también se encuentra oportuno recolectar la información por medio de una entrevista semiestructurada, con lo que el análisis de contenido es un método propicio para interpretar la información de este tipo, adicionalmente, esto devela que la metodología hermenéutica es apropiada, puesto que se trata de interpretación, y una base epistemológica que aporta significativamente a este proceso es el constructivismo. Al tener claro esto, se tienen las bases para realizar la investigación.

Resultados

Dentro de los resultados, en términos generales, es posible afirmar que sí hubo una resignificación en las representaciones sobre la familia por parte de los jóvenes encuestados, quienes fueron reclutados siendo menores de edad. Es decir, las representaciones sociales previas a esta experiencia tuvieron un cambio en mayor o menor medida, según cada caso, siendo que en algunos casos se afianzó la unión que existía previamente, mientras que en otros casos hubo una diferencia significativa, pasando de un concepto negativo a uno positivo.

Adicionalmente, es posible determinar que en algunos casos las familias jugaron un papel de factor de riesgo, mientras que en otros casos jugó un papel de factor protector, en el sentido que para algunos su familia impulsó sus motivos para hacer parte de un grupo armado organizado al margen de la ley, mientras que para otros su familia era un motivo para no unirse a estos. Valga aclarar que no en todos los casos en que la familia se considera un factor que motivó a unirse a un grupo armado organizado al margen de la ley es a causa de experiencias negativas en ese entorno, sino como estrategia de protección a ese vínculo de confianza y valoración.

Además, entre los elementos que influyeron en el cambio de las representaciones sociales sobre la familia, se encuentran principalmente dos, que son la consciencia y la madurez.

Estos resultados se profundizan a continuación de acuerdo con la categoría y subcategoría a la que pertenece cada contenido resultante de las expresiones que los participantes dieron a conocer. Para mayor comprensión, se presentan tres categorías, cada una con dos subcategorías. La primera categoría corresponde a Diferencia en Representaciones sociales (RS) de la familia antes y después de Grupos armados organizados al margen de la ley, que se refiere qué tanto fue el cambio, así como cuáles son los cambios que se evidencian entre el antes de pertenecer a los respectivos grupos armados organizados al margen de la ley y después de ser desvinculados de los mismos. Es por esto que se consideran dos subcategorías, que corresponden a representaciones sociales de familia antes del reclutamiento al grupo armado organizado al margen de la ley y representaciones sociales de familia después de la desvinculación al grupo armado organizado al margen de la ley, con lo que es posible notar la diferencia al comparar los contenidos de ambas subcategorías.

La segunda categoría hace referencia a Relación entre Representaciones Sociales de familia y vinculación del grupo armado organizado al margen de la ley, es decir, en qué medida pudo afectar la familia a los jóvenes cuando eran menores de edad para decidir si hacer parte o no de los respectivos grupos armados organizados al margen de la ley. Es por esto que se eligen las subcategorías Familia como factor protector y Familia como factor de riesgo, que implican

los acontecimientos en que la familia se convirtió en una motivación para evitar unirse a los grupos armados organizados al margen de la ley o para aceptar la invitación, aún si tales motivaciones no fueron suficientes para tomar la decisión, sino que estuvieron acompañadas por otras razones.

Finalmente, la tercera categoría es Factores que modifican las Representaciones Sociales sobre familia de antes y después del grupo armado organizado al margen de la ley, es decir, aquellas circunstancias que llevaron a que los jóvenes tuvieran una experiencia que implicara un aprendizaje o cambio de perspectiva que llevara a que parte de las ideas con que identifica a su familia llegara a ser como lo expresaron al momento de la entrevista. Por esto, se consideran las dos subcategorías Aspectos que motivan el cambio de las Representaciones Sociales y Aspectos que motivan mantener las Representaciones Sociales. Esta última es una subcategoría emergente, puesto que inicialmente no se esperaba encontrar contenidos en las entrevistas que dieran lugar a conservar las ideas que se tenían de la familia antes de pertenecer a los respectivos grupos armados organizados al margen de la ley.

Representaciones sociales de la familia antes del reclutamiento al grupo armado organizado al margen de la ley

Como parte de la primera categoría, diferencia en representaciones sociales de la familia antes y después de Grupos armados organizados al margen de la ley, se halla una primera subcategoría, que es representaciones sociales de la familia antes del reclutamiento al grupo armado organizado al margen de la ley. Con relación a este, se encuentra que, en la actualidad el P1 reconoce “Sí, sí, yo siempre la he tenido. Pues yo siempre he contado con el apoyo de mi familia. Cuando yo estuve encerrado, antes del grupo”, con lo que da a entender que sus parientes sí cumplían el rol de apoyo para su crianza y también en sus momentos difíciles, lo

cual es coherente con el papel de familia, sin embargo, también indica “mi papá era muy señor, para jugar o charla con uno así, por ejemplo, uno veía los compañeritos de uno, metidos en la cancha, jugando con ellos o con uno, fútbol o lo que fuera”, por tanto, a veces no lograba hacer algunas cosas que para otros niños, como sus compañeros, eran normales, con lo que se expresa aquí una falencia afectiva, aunque se racionaliza, comprendiendo que es una situación que no determina su normalidad o capacidad de adaptarse a ese mundo. El P1 explica que su padre tenía representaciones sociales negativas sobre jugar en la cancha, pero el P1 se planteaba para sí mismo algunas comparaciones con las ideas de familia que tenían otras personas, queriendo adaptarse en ese momento a las de su entorno.

Por otra parte, el P2 manifiesta “Sí [tenía una familia], porque no me faltaba nada. Era una familia normal, yo salía a jugar, me daban todo, estudio...”, por lo que se entiende que se siente normal por pertenecer a una familia que para él es normal y reconoce contar con su familia durante la etapa de su infancia. Además, indica que con su familia el P2 se desarrollaba con normalidad gracias a su compañía en el día a día, sin necesidad de preocuparse por encontrar un significado profundo a lo que su familia era para él. En contraste con lo que representaba vivir junto a su familia, para el P2 estar en el territorio del grupo armado organizado al margen de la ley. Él indica “yo me sentía muy feliz. Con mi familia, sí. Antes de ir allá, muy feliz”, es decir, en el lugar donde se desempeñaba, cambió su percepción de la vida, de su entorno y de las posibilidades que tenía a futuro, con lo que se generaba malestar en su interior. Por esto, es posible interpretar que, para él, su familia simboliza la felicidad.

De otro lado, aunque para el P3 no era muy importante encontrar un significado o explicación a lo que su familia era para sí mismo cuando era niño, ya que afirma “[No pensaba] Nada. Pues, yo solo me la pasaba jugando, y ya y estudiando y eso, pues, estaba muy feliz”,

además de que asegura “pues, yo, sí, antes de estar vinculado, como usted dice, al grupo, pues yo de mi familia no pensaba casi nada, más que todo, como le digo, la familia siempre le dice las cosas a uno por un bien, pero uno a veces no escucha, ¿no?” de aquí se puede entender que él sí reconoce que los miembros de su familia cumplían con el rol de ser familia., ya que también explica “sí, yo sí digo que tenía todo el apoyo para tener un buen futuro y toda las, como dicen, las oportunidades de tener una mejor vida sin necesidad de estar allá metido en un grupo”, no obstante, lo que hacían por él cuando era un niño, para él pudo no ser suficiente o incluso jugar en contra de su crianza porque no le evitó irse a un grupo armado organizado al margen de la ley. es decir, las necesidades que el P3 consideraba importante suplir, no se satisficieron según sus expectativas; se reconoce en el P3 una idea de que la familia está para ayudar y que cumple con eso, pero la interpretación que tenía de esas acciones distaba de ser como ahora, llevándolo a considerar que el esfuerzo que hacían por él antes de ser reclutado no fue suficiente para evitarle irse a un grupo armado organizado al margen de la ley.

Finalmente, en cuanto a esta subcategoría, para el P4, la familia siempre ha sido una parte importante de su vida, lo cual se evidencia porque dice que “yo siempre he tenido pues presente, o sea, la familia es la familia, o sea, sí, y yo tenía conocimiento de que quieren lo mejor para uno, sino a veces no saben cómo decir las cosas o cómo ser con diferentes personas, porque no todos somos iguales”, pero en su infancia lo veía desde unas perspectivas negativas que llevaron a que considerar a su familia como una fuente de estrés, puesto que afirma “sí, antes los sentimientos y emociones eran más bien negativas, en el sentido de que uno pensaba que ellos antes estaban en contra de uno, que le decían que hiciera esto era por el bien propio de ellos, o sea, no pensaban en uno, sino solamente en ellos, lo que iban a hacer, o sea, como esas cosas” por tanto, las representaciones sociales de su familia moldearon una persona en busca

continúa de algo diferente. Aun así, a partir de las representaciones sociales que tiene en la actualidad, el P4 admite tener una idea diferente a la que tenía tiempo atrás. En este caso, sus representaciones sociales se moldearon de manera negativa al inicio de su vida como consecuencia de su malestar con la forma en que se expresaban para dirigirse a ella, lo cual jugó en contra, promoviendo que encontrara en un grupo armado organizado al margen de la ley una posibilidad de salir de un entorno que le resultaba desagradable.

Representaciones sociales de la familia después de la desvinculación al grupo armado organizado al margen de la ley

Ahora bien, para evidenciar las diferencias en las representaciones sociales de la familia antes y después de grupos armados organizados al margen de la ley, también es importante considerar la manera en que piensan al respecto en el presente. Por esto, se tuvo en cuenta la subcategoría representaciones sociales de la familia después de la desvinculación del grupo armado organizado al margen de la ley, encontrando que, a diferencia del pasado, el P1 tiene una mirada más positiva y consciente, valorando los esfuerzos de su familia a pesar de lo sucedido en el pasado, lo cual refleja a manifestar que para él la familia “es como mi motor, ellos son los que me impulsa a todo, es mi apoyo”. Tal mirada revela un cambio en las representaciones sociales, de unas con tendencia a ser negativas a otras con una tendencia a ser más positivas. Adicionalmente el P1 indica “Todos son muy buena gentes, en serio, todos están por ayudar a las personas. Dan mucha lora, porque antes de ayudarlo a usted le dicen un montón de cosas. Ellos ayudan a la gente y son muy católicos [...]Sí, mi abuelita todo el día es Dios los bendiga, vaya a misa. Eso es lo que los caracteriza a ellos” y también que “igual, ellos siempre han sido, a pesar de los espacios y que hubo momentos solo, cada vez que uno cometía un error, y uno tiene que admitirlo, uno ha cometido demasiados errores, ellos son los que han

estado ahí y siempre son apoyándolo a uno, por ejemplo, mi mamá y mi mamita nunca me han dejado solo, ni cuando me iban a meter a la cárcel, ni nada, ella fue la que me metió en todas esas cosas para desmovilizados porque era menor de edad, y me dijo que me dejara ayudar. Eso era mucho, eso es el motor de uno. En este momento uno piensa en estar bien y en hacer mucha plata para que ellas estén bien también”; en este orden de ideas, las representaciones sociales del P1 sobre la familia en la actualidad cumplen un rol de orientar, es decir, marcan aquello que se considera lo que se debe hacer y delimitan lo que se considera que no se debe hacer. En este caso, se evidencian algunas ideas del participante como expresiones de que su familia es buena o tiene cosas positivas que aportar para el desarrollo de las personas. Adicionalmente, para el P1, las familias en general tienen un rol de orientación, dándole a esta función la mayor importancia en comparación a otras, como brindar apoyo. De igual manera, el participante refleja que para él la familia tiene un rol de compañía y apoyo, aunque no menos importante que la de orientación, y reconoce que, a pesar de que en el pasado no haya sido suficiente para él como para evitar su reclutamiento, en la actualidad sí es fundamental para sí mismo.

Ahora bien, para el caso del P2, las representaciones sociales que tiene responden a algunas de las más comunes para la sociedad, siendo que dice “Ah, pues todo. Porque ellos son lo único que yo tengo, mi familia” y “mi familia, la unión, porque ellos me apoyan, nos apoyamos entre todos, a pesar de que solamente somos mis hermanos y mi mamá, nos apoyamos entre todos y nunca nos ha faltado nada, gracias a Dios”. En especial, las representaciones sociales del P2 aquí hablan de las ideas propias de la sociedad en que vive, la colombiana, respecto a lo que es una familia y lo que tiene que hacer. Adicionalmente, para el P2 el territorio tiene influencia en las representaciones que tiene sobre su entorno y sobre el nivel de peligro que

lo rodea, ya que afirma que para él su familia representa “tranquilidad, porque pues, cuando estábamos allá, cuando estuve allá, no era así, que tranquilo ni nada, porque siempre era con miedo y eso así, angustias y eso”. Por otro lado, las representaciones sociales que tenía al momento de ser reclutado lo llevaron a aceptar una situación que no previo que sería altamente estresante, decidiendo sin suficiente consciencia; es decir, cuando iba a ser reclutado percibió que sería un cambio positivo para su vida, con lo que se motivó a aceptar la opción de hacer parte del grupo armado organizado al margen de la ley, pero al llegar a ese entorno descubrió que no era lo que esperaba.

Tras haber experimentado lo que era vivir en un entorno propio del grupo armado al que perteneció, el P2 tuvo un cambio en sus representaciones sociales hacia su familia como consecuencia de la consciencia de que posiblemente no volvería a ver a los miembros de su grupo familia, siendo que ajustó sus representaciones sociales según los aprendizajes que resultaron de sus experiencias. Esto se puede notar en sus palabras: “Sí, claro. Y a quererlos mucho más, porque cuando estuve allá me di cuenta de muchas cosas, de que la familia no es para siempre, que en cualquier momento yo me podía morir por allá y no los podía volver a ver” y “Sí [tengo una familia], porque ya otra vez estoy feliz, con la familia, todos unidos, tranquilos”. En conclusión, para el P2 la familia es sinónimo de tranquilidad, y se podría interpretar que la tranquilidad es una representación social que indica lo que para él es lo propio de una familia.

Las representaciones sociales del P3 sobre su propia familia, al igual que para el P2, responden a unas ideas muy extendidas socialmente y es la manera en que explica lo que significa familia y lo que tienen que hacer, él dice “la familia es un centro de apoyo donde le brindan a uno consejos, apoyo, para el bien de uno y tener un buen futuro. Pienso yo. Eso para

mí es la familia”. Estos conceptos son coherentes con lo que diferentes autores expresan sobre el tema de la familia. Con las palabras que comparte, el P3 rectifica sus representaciones sociales sobre su propia familia como un ambiente de cuidado, protección y compañía incondicional, indicando “pienso que si yo les fuera hecho caso [...], yo hubiera seguido consejos o no me hubiera dejado llevar, como dicen, de la mente o de la ambición o, sí, de la rebeldía. Sí, de pronto mi vida hubiera sido más diferente, no hubiera tenido problemas así con ese tema de grupos armados”. Esto se distancia de la idea que manifestó tener en su niñez, en la que la familia no tenía significado o relevancia. En la actualidad, la familia para el P3 se ve como un lugar seguro, o al menos asegura que así se busca que sea, percepción que deja conocer al decir que “No, ahora más tranquilos, más motivados, porque saben que uno ya no está corriendo riesgos. Que uno está haciendo, como dicen, algo de bien, y ya uno no está haciendo cosas indebidas, como se dice. [...] No tiene nada de emoción eso. La moral en alto, para ser más claro”, no obstante, también admite que es común que se falle en cumplir con esta percepción, aunque socialmente se busca reforzar esta representación social y que se cumpla tanto como se pueda. El P3 también da a conocer que cree “que sí tengo la familia. Porque son los que me apoyan, me brindan consejos, sí, como le digo, y no me abandonan, sino que antes me apoyan para que me supere y logre tener un futuro mejor”. A partir de esto, se considera que es posible que esta representación social haya sido asimilada después de desvincularse del grupo armado organizado al margen de la ley o incluso durante su paso por el mismo, ya que cuando el P3 fue reclutado era joven, no tenía tanta consciencia de las consecuencias de sus actos y las consecuencias que podrían resultar de aceptar irse, pero con el tiempo pudo ir comprendiendo que hubo consecuencias a nivel emocional, con lo que sus representaciones sociales cambiaron debido a la comprensión de una realidad diferente a la de sus expectativas. Así como este

participante llega a entender con la experiencia cuáles son las consecuencias de ser reclutado, también manifiesta que logra entender las consecuencias de la desvinculación. Cabe también señalar que el P3 tiene un concepto de familia semejante al de los demás participantes y también los diferentes autores sobre el tema de la familia, con lo que se comprende que es una representación social transmitida ampliamente.

De igual manera, el P4 también demuestra tener representaciones sociales semejantes a las de los otros tres participantes que hacen parte del estudio, dado que afirma:

Bueno, una familia para mí es el núcleo, el que lo está apoyando siempre a uno, el que le está cuidando, casi siempre se constituye de papá, mamá y hermanos, pues, como tal, siento yo; que siempre quieren lo mejor para uno, estarlo ayudando y apoyando en todo lo que uno necesite (P4).

Estas representaciones sociales son un ejemplo de la estabilidad que estas pueden adquirir en las personas por diferentes medios, como la transmisión de una generación a otra. Por ejemplo, el P4 adquiere parte de su identidad por medio de las representaciones sociales que concibe sobre lo que es una familia y cómo es la suya, es decir, se siente caracterizado por aquello que es propio de su familia y percibe que esto lo constituye. Por esto explica:

Yo diría que el respeto, nosotros nos caracterizamos por ser muy respetuosos; a veces cuando se da el momento así de hablar, mis papás son de escucharlo a uno, de decir “eso está mal”, “eso está bien”, “no haga esto”, “haga esto”. Entonces sí, sería como el respeto, la empatía, la humildad, por es muy humilde también, pues, que prima siempre como el diálogo (P4).

Si bien inicialmente el P4 no tenía interiorizada la representación social sobre lo que es la familia y lo que se espera que esta haga en el rol que le es propio, con el tiempo y la experiencia

pudo escuchar y evaluar el significado que diferentes personas tenían sobre esta, llegando a aceptar las representaciones sociales más extendidas y asimilándolas como parte de la realidad, por lo que indica:

Actualmente, no, la familia es lo más sagrado, es el núcleo que lo está apoyando a uno. Entonces, en ese sentido, como que cambia uno ya la perspectiva de que ya realmente ellos hacían todas las cosas solamente por uno, para poder brindarle un futuro, para que uno estuviera bien (P4).

Asimismo, el P4 también relaciona su experiencia de como una consecuencia natural de lo que significa una familia según la representación social más extendida, es decir, la de que es una persona que cuenta con los miembros de su familia y vive una relación positiva con ella, a pesar de las dificultades, que es una idea que se refleja en su comentario: “Totalmente, porque ellos son los que siempre me han aportado en todo y gracias a ellos también he podido lograr todo lo que he hecho hasta ahora: el estudio, el trabajo, seguir con la vida, como se dice”.

En definitiva, es posible notar que todos los entrevistados tienen ideas semejantes de lo que es para ellos la familia, en especial cuando se refiere a la concepción que expresan posterior a la desvinculación, teniendo en cuenta que también se notó en todos unos cambios en cuanto a ser más conscientes de la importancia de sus familias en sus vidas. Se comprende aquí que la experiencia y la madurez jugaron un papel importante en este cambio.

Familia como factor protector

Pasando ahora a la categoría de relación entre representaciones sociales de familia y vinculación del grupo armado organizado al margen de la ley. Se considera que la familia puede jugar a favor o en contra del reclutamiento de menores a grupos armados organizados al margen de la ley. En el discurso del P1 no se encontraron expresiones que indicaran que su familia

jugaba un papel de factor protector, pero, en el caso del P2, se considera la subcategoría familia como factor protector reconociendo que hay elementos que favorecen la unión familiar y evitan situaciones que se podrían considerar peligrosas, como el reclutamiento, tales elementos se evidencian en sus palabras: “Mi familia, la unión, porque ellos me apoyan, nos apoyamos entre todos, a pesar de que solamente somos mis hermanos y mi mamá, nos apoyamos entre todos y nunca nos ha faltado nada, gracias a Dios”. En este orden de ideas, la unión y el apoyo entre todos los miembros de la familia es un factor en contra del reclutamiento. De igual manera, él reconoce “yo me sentía muy feliz. Con mi familia, sí. Antes de ir allá, muy feliz”, es decir que las emociones con la familia eran positivas, y esto puede ser reflejo de que las necesidades emocionales están resueltas, de manera que esto juega un papel de factor protector, es decir, se espera que genere una tendencia a evitar el reclutamiento.

Además, otro caso aplica para esta subcategoría que es la familia del P3, la cual no representa un factor de riesgo, ya que esta está brindando un apoyo en varios sentidos, es decir, supliendo las necesidades emocionales y siendo la compañía que se espera para el desarrollo del participante cuando era menor de edad. En este sentido, son otros factores diferentes a la familia los que motivan el reclutamiento. Además, deja claro que para él su familia era un motivo para mantenerse en una vida civil, puesto que afirma:

Pues, yo digo que no fue por mi familia, no. Yo decir que tuve problemas en la casa y me fui por allá, no, pues... Yo, en mi casa, a pesar de que sí era grosero, era patán, de todo, pero mi familia nunca, ¿cómo decir?, que echarme, nada de eso, sino que antes, al contrario, ellos me aconsejaban, pero yo decía “sí me molestan” o “no me dejan estar tranquilo”, pensaba yo así. Y también uno pensando en fiesta, cómo se dice, en

disfrutar... Y también como a uno le meten cizaña en la cabeza, ahí es donde ya empecé a tomar esa decisión y me involucré con gente que andaba en esos caminos (P3).

A pesar de que para el P3 su familia no le dio razones para unirse al grupo armado organizado al margen de la ley, sí se puede ver que su percepción sobre su familia sí podía considerarse una razón para no querer estar en su casa, puesto que le incomodaba el cuidado que le brindaban.

Al igual que con el P1, en el discurso del P4 no se encontraron elementos que permitan comprender en su familia un factor protector contra el reclutamiento de menores.

Como consecuencia de las expresiones del P2 y del P3, se puede comprender que las familias son capaces de suplir necesidades emocionales y otras de supervivencia, a la que no tener el control sobre las conductas o pensamientos de sus hijos. En este caso, cabe plantearse hasta qué punto las familias tienen la información suficiente para velar por el cuidado y evitar que sus hijos se integren a grupos armados organizados al margen de la ley.

Familia como factor de riesgo

Contrariamente a la subcategoría anterior, en esta categoría se relaciona entre representaciones sociales de familia y vinculación del grupo armado organizado al margen de la ley, se tiene la subcategoría de familia como factor de riesgo. Se considera que no responde a las necesidades afectivas de los menores y juega un papel de factor de riesgo para el reclutamiento de menores. Con relación a esto, cabe considerar lo que el P1 dice:

Que yo, cuando era pequeño, mi papá mantenía en audiencias, entonces era abogado penalista, entonces él mantenía en audiencia, mantenía viajando, cuando estaba ahí mantenía ocupado trabajando; y mi mamá cuando eso no era abogada, sino que apenas

estaba estudiando, entonces ella viaja todos los jueves para acá, para Medellín, y llegaba todos los domingos, entonces nosotros manteníamos muy solos (P1).

En este caso, la ausencia parental e incluso de cuidado constante pudo motivar al P1 a buscar la satisfacción de estas necesidades en un grupo armado organizado al margen de la ley, como lo sostiene al expresar:

Tenía mucha libertad. Nos dejaban a cargo de mi mamita (abuela), pero igual mi mamita es como muy, bueno no es alcahueta, pero “mita, voy a jugar” [y ella respondía] “sí”, cualquier cosa, entonces uno era muy suelto. Entonces, en ese momento, pensaba uno de ellos, antes de estar en todas esas cosas, como que lo dejaban a uno mucho tiempo solo, ¿sí me entiende? Uno sabía que trabajaban y todo, pero uno pequeño pensaba en todas esas cosas, uno veía a los compañeros paseando con la familia, entonces uno no tenía esas cosas, no faltaba nada en la casa, pero ellos mantenían trabajando a toda hora, entonces sentía como un vacío (P1).

El hecho de que incluso la abuela brindara poco cuidado o atención promueve la insatisfacción emocional, pudiendo ser una causa que motivó al P1 a ser reclutado. Este participante también contó “nosotros a esa edad teníamos mucha libertad, entonces uno podía salir, salía en las noches, o a veces los fines de semana; yo a los 14 años ya entraba a discotecas”, y es posible que esas salidas que menciona el P1 en relación con la libertad que tenía, o sea, a la discoteca y otras fiestas, fueran formas de buscar llenar vacíos emocionales ante las dificultades que presentaba en este ámbito, de manera que serían un preámbulo al reclutamiento del menor (del P1 cuando aún era niño). Al igual que para el P1, las dificultades emocionales, como puede ser el sufrimiento de vivir en un contexto de maltrato pudieron motivar el reclutamiento de la

menor mencionada por es participante, además de que la violencia en sí favorece esta problemática.

Adicionalmente a las experiencias expresadas sobre sí mismo y su propia experiencia, el P1 habló de casos conocidos, relatando:

“Hay peladitas (niñas) que... por ejemplo, yo conozco una y le tengo la rebuena y todavía hablo con ella, muy paradita. La mamá vivía... tenía un esposo que tenía cultivos de coca y todas esas chimbadas, ¿sí o qué? Entonces a la señora le tocaba levantarse todos los días a las cuatro de la mañana a hacerle el desayuno a todos los trabajadores que iban a trabajar en la finca, y el man le mantenía pegando, a la peladita le tocaba levantarse todos los días a ayudarle a la mamá a prender un fogón de leña, en mero aguacero. ¿Cómo prende usted eso? Imagínese pues, y viendo cómo le pegan a la mamá, entonces la china se fue por allá, ofendida con ese señor, y vea que es diferente: se fue por las cuestiones, por las peleas, por todo, y cansada de la mamá así, y la mamá decía que no se iba, porque ahí estaba la comida, y todo eso. Porque ella le decía a la mamá “vámonos” o “vamos a la ciudad” o cualquier cosa o “perdámonos de aquí”; la mamá por miedo no le decía nada y la peladita resultó por allá metida. Yo la conocí por allá encerrada. En este momento creo que sacó a la mamá de por allá y está trabajando juiciosa. Como hay peladas que me contaban también, que eso de feo, por abusos de la familia, que un tío o trabajadores de la finca y no les creían (P1).

Estas historias permiten comprender que las familia en algunos casos también pueden favorecer la búsqueda de soluciones ilegales, puesto que desproteger a un menor de edad, aún cuando tiene la consciencia para saber que no está bien o no quiere seguir viviendo el maltrato, motiva a buscar cualquier opción que, al menos de apariencia, le permita salir de su situación. En

otras ocasiones, la familia es quien maltrata, con lo que los menores de edad buscan otras formas de vida, siempre y cuando tengan con qué subsistir.

Pasando ahora al P2, es importante entender que, si bien el amor, cuando se vive al interior de la familia, es un factor protector contra el reclutamiento. Por ejemplo, él indica:

Sí, porque como yo los quería tanto y eso, cuando [los del grupo] me dijeron que me fuera pa' allá, si no me iba, me los iba a ganar de enemigos, e iba a perjudicar a toda la familia y eso. Entonces si yo no los hubiera querido tanto, yo no me hubiera ido por allá, y ya (P2).

En este caso se entiende que la motivación no es ese amor de manera directa, sino un factor externo, como es la amenaza de la vida de su familia, como lo confirma al decir “Sí, para que no les pasara nada”, es decir que esto fue lo que termina por convencer al P2 cuando era menor y es reclutado. Asimismo, la idea de proteger a su familia puede ser una decisión suficiente para “entregarse” a pesar de que no tenga motivos a nivel emocional. En este sentido, el P2 aceptó la opción de pertenecer al grupo armado al margen de la ley para blindar a su familia de las consecuencias que podría traer para su familia el negarse.

En el caso del P3, no se identifican elementos que impliquen que para él su familia fue un factor de riesgo. Por otro lado, de acuerdo con lo que manifiesta el P4, las constantes peleas al interior de la familia, aún cuando hubiera momentos de respeto y de apoyo, pudieron ser suficientes para generar un malestar intenso y motivar el reclutamiento, ya que da a conocer que:

Sí, yo diría que sí [la familia sí fue un factor que influyó], porque pues, en su momento eran muchísimas dificultades con ellos, en la manera de hablar o en el trato que sentía uno que le daban, esas cosas, entonces uno siempre pensaba era negativo, no había como tiempo para uno hablar, para uno escucharse, desahogarse, o no comprendían lo que uno

les quería decir, ¿Cómo te digo? O sea, no se ponían en el lugar de uno, simplemente era pues como ellos. Entonces sí, yo diría que sí (P4).

Esto también permite comprender que los tratos desagradables pueden llevar a los menores de edad a plantearse salir de su casa para vivir mejor.

Para concluir esta categoría, cabe resaltar que la familia puede jugar, efectivamente, un papel de factor protector o uno de factor de riesgo para sus hijos. Además, se puede evidenciar que, aunque se juegue un papel de factor protector contra el reclutamiento de menores, no siempre basta con esto para evitar tal acto, puesto que hay otros motivos externos a la familia que pueden resultar suficientemente negativos o determinantes para renunciar a la familia por un grupo armado organizado al margen de la ley.

Aspectos que motivan el cambio de Representaciones Sociales sobre la familia

Llegando a la última categoría, factores que modifican las representaciones sociales sobre la familia de antes y después de pertenecer al grupo armado organizado al margen de la ley, esta tiene una primera subcategoría esperable, que se refiere a los aspectos que motivan el cambio de representaciones sociales hacia la propia familia antes del reclutamiento y después de la desvinculación. A este respecto, se señala que, en este caso del P1, lo que llevó a que este tuviera un cambio en sus representaciones sociales sobre su familia se relaciona a la consciencia de las dificultades por las que pasa su madre, lo cual era difícil de ver para él al ser un niño, pero que, llevada la juventud, ya logra comprender. Esto se demuestra en sus palabras:

Me hizo falta, no, porque yo sé que ellos lo aman a uno, y que por eso era que mantenían tan ausentes, trabajando por uno, para que no le faltara nada. Sino que uno como niño no captaba eso. O era que estuvieran en la casa todo el día y pasar necesidades o era que salieran, ¿no? Pero como no nos faltaba nada... Uno ya como grande es que ve y dice

“hombre...” y ya que le toca a uno pagar y sacar cosas de uno es que uno es que uno dice “hombre, todo lo que hacían los cuchos por uno, y uno chimbiando y mariquiando que estaba solo, que yo no sé qué. Yo iba donde mi mamita a decirle “no, mita, yo estoy cansado de vivir en esa casa solo. Uno para qué una casa grande si mantiene encerrado y solo allá”.

Es decir, además de la necesidad de pagar por los medios de vida (la comida y otras necesidades) y entender que sus padres se ausentaban justamente por esta causa lo llevan a un nivel de consciencia mayor y más profundo, reconociendo que era una necesidad para mantenerse vivos, aunque sería válido que cuestionara la necesidad de dedicar tanto tiempo a su trabajo.

Por otro lado, para el P2 lo que generó el cambio de pensamiento fue la reflexión sobre las opciones reales que tenía su familia de cumplir sus expectativas de hacer algo para liberarlo desde el primer momento, ya que “a veces pensaba que no me querían porque no hacían nada para que me sacaran de allá y eso, entonces los pensamientos de que no me querían, pero yo he reflexionado y obviamente era porque no podían hacer nada”, de manera que al descubrir que sus representaciones sociales iniciales para explicar la falta de acción de su familia eran erróneas, es decir, que no eran acordes con la realidad, logró comprender otra perspectiva que le favoreció a la imagen que estaba construyendo de su familia. De igual manera, tras evidenciar que su familia sí cumplió sus expectativas en cuanto le fue posible, como lo expresa al afirmar “justamente mi mamá hizo lo que yo quería. Que hiciera algo para yo salirme de allá. Eso hizo. Nos vinimos de donde habíamos nacido y todo, solo para que yo no estuviera en eso”, con eso logró confirmar que su concepto de familia, respecto a cuánto lo amaban, inicialmente era impreciso.

A esto se suman las experiencias ajenas, de otros ex combatientes diferentes al P3, que este mismo relata, en que se reconoce que en otras personas del grupo el motivo para el cambio de pensamiento fue la familia, el estar lejos de ella y el deseo de volverla a ver y compartir con ella, lo que los llevó a reflexionar sobre sus posibilidades de vida y buscar una mejor, de acuerdo con sus palabras:

Yo no, lo que escuché en el grupo, no. Allí uno conoce gente de todos los lados, conoce gente adulta, del más pequeño al más grande, y sí, yo, con la mayoría de las que hablaba, hablando de la familia, del hogar, de los que tenían hijos, sí, de la familia. Y pues, ellos decían que sí, que quería volverla a ver, volver a compartir, convivir; pero como las circunstancias de la vida los llevaron a otros caminos, porque ya después con el tiempo no podían tener una buena relación con la familia, por peligro o por rumores, por cosas que llevaban al peligro más que todo. Pero al que yo escuché, querían estar otra vez con su familia. Pues, pocos vuelven a ver sus familias, y ya, así (P3).

Mientras que el P4 habla por experiencia propia, ya que, a pesar de que inicialmente expresa que las peleas en familia motivaron su reclutamiento, se evidencia un cambio respecto a las representaciones sociales sobre su familia como consecuencia de que se hizo consciente de que realmente contaba con ellos y que más que una carga afectiva son un apoyo, lo que refleja en sus expresiones:

A veces, con diferentes personas, no es lo mismo uno estar con la familia a estar con otras personas, porque uno sabe que la familia siempre va a querer lo mejor para uno, los demás es en busca del bien propio, entonces a veces uno notaba como esas indiferencias, sentía como esas cosas de que la familia realmente sí le daba la importancia a uno. Que no lo supieran demostrar era diferente, pero siempre era uno la prioridad (P4).

Adicionalmente, el P4 indica que otros excombatientes tienen los mismos motivos para cambiar de perspectiva, es decir, para modificar las representaciones sociales sobre su familia. Con esto se hace referencia al resultado de comprender que realmente cuentan con su familia. Esto lo expresa indicando:

Realmente no he tenido la oportunidad de relacionarme mucho con las personas que tengan la misma situación y eso, pero algunos sí cambian la mentalidad, diferentes cosas de pronto por falta del apoyo de la familia, entonces antes piensan todo lo contrario, como otros, así como me pasó a mí, también cambian las perspectivas a que, las cosas sí, la familia siempre es primero y ellos son los que siempre van a estar ahí. Mamá y papá siempre van a estar ahí”.

Con base en estas experiencias, es posible identificar que la consciencia y la madurez son elementos que permiten que las personas cambien sus perspectivas y transformen sus representaciones sociales. De igual manera, el hecho de experimentar situaciones nuevas pone a las personas en otro punto de vista.

Aspectos que motivan mantener las Representaciones Sociales sobre la familia

Contemplando de nuevo la categoría factores que modifican las representaciones sociales sobre familia de antes y después del grupo armado organizado al margen de la ley, si bien se busca comprender los motivos para cambiar las representaciones sociales sobre la familia, resulta interesante encontrar que hay casos en que esto no sucede, sino que hay motivos para mantener las mismas representaciones sociales hacia la familia antes y después de haber estado en el grupo armado organizado al margen de la ley. Respecto al P1, no se reconoce en lo que él manifiesta ningún contenido que exprese motivos para no cambiar las representaciones sociales sobre la familia. Por otro lado, el P2 indica que:

No todas las personas piensan igual. Yo veía que a algunos les gustaba estar allá. Les daban protección y eso, que pues, estando con ellos, obviamente no les va a pasar de problemas y eso. Otra cosa es que los maten por allá, en combates y eso, pero así de problemas, no. Porque ellos le daban seguridad a uno y eso, la vuelta era que si usted no quería, obviamente se los iba a ganar de enemigos. Entonces yo digo pues que no. Ellos pensaban demás que otras cosas (P2).

En este caso particular, es importante hacer notar que la subcategoría aspectos que motivan mantener las representaciones sociales, fue una subcategoría emergente, puesto que inicialmente no se contemplaba, pero resulta de los contenidos obtenidos por la entrevista. Al respecto, se evidencia que uno de los motivos es la búsqueda de seguridad con un resultado positivo (o sea, que sí encontraban seguridad), esto implica que el hecho de encontrar lo que buscaban, no tenía efecto sobre las representaciones sociales acerca de la familia, probablemente porque no había relación entre la búsqueda de seguridad y las representaciones sociales relacionadas a su familia, por lo que naturalmente sus representaciones sociales no se veían alteradas. Por otra parte, otro motivo para mantener las representaciones sociales sobre la familia se relaciona a la aprobación de la familia (o parte de ella) de que el menor haya sido reclutado, de manera que no hay lugar a descubrir o siquiera pensar con convicción que su familia es diferente a lo que ya se conoce y/o explicar el funcionamiento de su familia. Esto se puede entender con base en lo que expresa el P2:

Yo escuché uno que estaba diciendo que él se fue pa' allá, porque la mamá le dijo que se fuera porque necesitaban pues plata. Y eso. Entonces, yo no sé. Pues, a mí no fue por plata, solamente porque si uno no se iba, jum, mera vuelta (P2).

Respecto al P3, tampoco en este caso se encontraron motivos para mantener fijas las representaciones sociales sobre su familia, además de que en el caso del P4 también sucede lo mismo, no encontrándose elementos que inciten a mantener fijas tales ideas.

En este caso, el hecho de que las representaciones sociales sean coherentes con el pensamiento interior podría reducir la probabilidad de cambiar las representaciones sociales. Es decir, si se piensa que un gato es agresivo, pero recibe un machacón y muerde a quien tenga cerca, aunque la causa no sea la agresividad del gato, se podría caer en el error de reforzar la representación social de que los gatos son agresivos. Sin embargo, también se puede atribuir a factores como la madurez y la consciencia el cambio de las representaciones sociales.

Discusión

Teniendo en cuenta que todos los participantes tenían elementos en común después de la desvinculación respecto a que las familias son fuentes de apoyo, que cumplen una función orientadora y que tienen unas tareas específicas sobre lo que tienen que hacer, a pesar de que en sus infancias pensaran diferente, se encuentra que Jodelet (2008) explica que las representaciones sociales que tienen las personas dependen de las experiencias que hayan vivido. De aquí se desprende que la madurez y situaciones que promuevan la consciencia van a implicar un cambio parcial o total de algunas representaciones sociales. Además, indica que este tipo de representaciones tienden a hacerse más estables en el tiempo y a coincidir con grandes grupos de la población, ya que estas hacen parte del proceso de creación de normas sociales en una cultura específica. Además, Cárcamo y Méndez (2019) explican que una de las principales representaciones sociales sobre las familias se refiere a aquello que es propio que hagan y aquello que la desvirtúa o la hace dejar de parecer una familia, de manera que también estas

ideas se tienden a estabilizar en el tiempo, aunque claramente no todos los individuos de una sociedad las asimilan completamente igual.

Por su parte, Abric (2001) menciona las funciones de las representaciones sociales, siendo una común a todos, que es la de orientación, sin embargo, otra función evidenciada fue la de identificación, que solo la mencionó uno de los participantes. Así pues, se encuentran puntos en común entre lo que el autor menciona y los participantes también. Otro punto en que concuerdan los participantes es la idea de que la familia está presente durante el crecimiento y/o crianza, lo cual es afirmado también por Rodríguez et al. (2021), quien agrega que justamente la familia cumple un papel fundamental en el desarrollo del individuo, constituyen una parte significativa de sí y determinando la manera en que se vincula con su entorno y el mundo. Ahora bien, la familia no solo determina el buen crecimiento, sino que puede determinar también aspectos contrarios al desarrollo, por lo que Cárcamo y Méndez (2019) aseguran que la familia puede aportar al desarrollo o ser un obstáculo para este. Naturalmente, puede aportar a algunos aspectos y obstaculizar otros.

Es interesante mencionar, adicionalmente, que Elorza (2019) agrega un tema de gran valor para los casos de menores reclutados, aunque solo uno de los encuestados lo mencionó, y es que el cambio de territorio marca una diferencia en lo que la persona percibe de sí misma, del otro, del mundo y de su vida. En el caso de los menores reclutados, se tiene en consideración que estos eventos son traumáticos, no solo por la interrupción de la etapa de desarrollo para afrontar situaciones que impactan fuertemente hasta a los adultos, sino también por la vivencia misma de la violencia, muertes y destrucción.

Como se ve en los resultados, tras la desvinculación los jóvenes adquieren una mirada más significativa, a la vez que más común entre ellos y lo que la sociedad suele concebir por

familia, uniéndose a tales ideas y valorando en ellas la posibilidad de encontrar una familia donde sus versiones infantiles o adolescentes no la encontraban. Es por esto que se hallan elementos como una perspectiva más profunda del impacto que tiene la familia en las decisiones de los hijos, no necesariamente porque los obliguen a elegir, sino porque las necesidades que se suplan o no, motivan a los niños a buscar por fuera de la familia cómo satisfacerlas o simplemente aprovechar las oportunidades que los miembros de la familia dan para este fin. A su vez, esto remite a una concepción de que toda familia tiene unas tareas que debe cumplir para ser realmente una familia en su función completa (Cárcamo y Méndez, 2019). En coherencia con esto, Jodelet (2020) y Rodríguez et al. (2021) defienden que las familias suelen tener unos roles asignados, incluso diferenciados según el miembro específico. Al respecto, se encontró en las representaciones sociales de los jóvenes ideas como que la familia está para brindar el apoyo, o que los padres tienen que estar para los hijos cuando estos los necesitan, y que es cuando fallan en esto que los niños se ven tentados a buscar por fuera de la familia.

Se halló entre los entrevistados la idea de que los menores pueden cometer errores en alusión a tomar decisiones desinformadas esperando una solución sencilla a sus malestares, pero resultan sufriendo las consecuencias por no prever lo que realmente pasaría. En este sentido, Ramírez (2010) y Mendoza (2020) explican que el desarrollo mental del niño no es suficiente para comprender las consecuencias de algunos de sus actos, particularmente aquellos que les son nuevos, como pertenecer a un grupo armado organizado al margen de la ley, en que se les ofrece un mejor estilo de vida, pero no se les comentan las dificultades por las que van a pasar.

Finalmente, el concepto de familia tras la desvinculación se concreta en un entorno de protección y cuidado para sus miembros a cualquier edad, especialmente en los menores (Benítez, 2017), lo cual es una idea en común para todos los jóvenes, además de que reconocen

que en sus infancias no sabían lo que saben ahora y desaprovecharon mucho tiempo, pero ahora son conscientes de que sin su familia hubieran vivido muchas dificultades adicionales. Esta forma de pensar explica porque las representaciones sociales contribuyen a que la persona encuentre un sentido en el mundo, se ubique y se identifique como un actor de su vida en relación con otros (Jodelet, 2020).

Respecto a la familia como factor protector, es fundamental reconocer que la identidad y los principios, o la norma que se aprende en la familia, son elementos que permiten a la persona generar un vínculo que la lleva a encontrar la satisfacción de sus necesidades afectivas en el entorno en que se desempeña (Abric, 2001). De igual manera, la familia tiene en sí misma la capacidad de brindar un acompañamiento adecuado para que la persona se desarrolle, con lo que también juega un papel de factor protector (Cárcamo y Méndez, 2019; Grisales et al., 2021). Los participantes 2 y 3 afirmaron que sus familias cumplieron este papel con ellos, con lo que se halla una consistencia con lo encontrado en la literatura científica. Sin embargo, del otro lado, se encuentra que en los participantes 1, 3 y 4 hay situaciones familiares que resultan ser factores de riesgo. En términos generales, la ausencia parental que deja mucha libertad y poco apoyo afectivo, amenazas a la familia con la condición de que unirse al grupo armado organizado al margen de la ley es la única forma de salvarlos y las constantes peleas que generan una sensación de insatisfacción y vacío emocional. Todas estas circunstancias son elementos que juegan el papel de factor de riesgo, dejando lugar a que los menores busquen satisfacer tales necesidades en entornos diferentes a sus hogares. Esto es consistente con lo planteado por Cárcamo y Méndez (2019) y Grisales et al. (2021), quienes afirman que la familia no solo puede ser un factor protector, sino también de riesgo cuando hay falencias en la satisfacción de las necesidades del menor, siendo el segundo caso el que está presente en los participantes 1, 3 y 4. Además, Jodelet (2020) explica que las representaciones sociales tienden a especificarse y hacerse más rígidas con el tiempo, lo cual concuerda con el hecho de que los tres participantes tuvieron un proceso de fortalecer sus representaciones sobre su familia antes de ser reclutados, aunque el cambio en

sus estilos de vida les generó una transformación.

Al respecto de los motivos para cambiar las representaciones sociales a través del tiempo, se encuentra la reflexión o consciencia como las principales causas. En este sentido, Jodelet (2020) explica que las representaciones sociales se adquieren con el tiempo, por medio de un proceso de descubrir el mundo e intentar explicarlo. Justamente esa es una de las finalidades de las representaciones sociales, es decir, explicar el mundo. Además, mientras más tiempo pasa, más se especifican las representaciones y más rígidas se hacen, pero se parte de un punto en que el cambio no es un proceso que haga falta forzar. Ahora bien, en la subcategoría emergente de los motivos para no modificar las representaciones sociales, se podría explicar parcialmente por el mismo motivo que menciona Jodelet (2020): las representaciones sociales se hacen más rígidas en el tiempo. Sin embargo, no es la única forma, puesto que también se transmiten de generación en generación y se tiende a fortalecer aquellas ideas que se repiten, aunque no estén comprobadas (Moscovici, 1986; Jodelet, 1986).

Conclusiones

A lo largo del trabajo fue posible notar que las representaciones sociales tienen un papel importante en la vida de las personas. Particularmente, se estudió la implicación en relación con la familia para jóvenes que vivieron la experiencia de ser reclutados y desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley siendo menores de edad. Como conclusiones, considerando los resultados y la discusión se encuentran las siguientes:

Los jóvenes al momento de ser reclutados eran menores de edad con diferentes percepciones sobre su familia en su mente. En todos los casos se reconoce que tenían un papel importante para sí mismos desde que eran niños, sin embargo, en dos de los participantes la postura hacia su familia era de desinterés, siendo el juego lo principal en esos momentos. No obstante, llegados a la edad adulta es más uniforme la representación social que se tiene de sus propias familias, siendo coherente con lo que la mayoría de los estudios actuales sobre la familia expresan al respecto de la forma de conceptualizarla, explicar su papel en la vida de las personas

y describir sus dinámicas. Ahora bien, si se considera el deseo de profundizar en lo que las familias representan, este trabajo tiene la posibilidad de inspirar a que otros investigadores realicen otros estudios, motivados por la búsqueda de resultados diferentes, y tomando los resultados del presente estudio como una base para definir qué temas específicos evitar o qué preguntas hacer para hallar respuestas diferentes.

En cuanto a la importancia que tuvo la familia en la posibilidad de que el niño, niña o adolescente (NNA) fuera reclutado, se encuentra que normalmente las representaciones sociales sobre la familia no constituyen factores que determinen la elección de los menores de edad a pertenecer a grupos armados organizados al margen de la ley. En este sentido, tampoco es una exigencia que haya dificultades al interior de la familia para que haya un deseo de pertenecer a alguno de los grupos armados organizados al margen de la ley a los que haya acceso, sino que esto, más bien, viene dado por un conjunto complejo de detalles. Es decir, de por sí la familia no es una motivación o factor de riesgo que determine el reclutamiento de menores, pero no se niega que en algunos casos sí pudo influir. Es una tendencia marcada por más factores de riesgo o más factores de protección, o en su caso, factores de más peso, lo que puede incidir en que un niño, niña o adolescente tome una decisión como esta. El caso en que más específicamente la familia fue un factor de riesgo, fue el P1 que no contaba con el acompañamiento parental, aunque este mismo indica que no se justificaba decidir aceptar ser reclutado por tal motivo. En este sentido, todos los encuestados encontraron que era mejor aceptar el comienzo de su proceso de desvinculación, en vez que quedarse en el grupo armado organizado al margen de la ley al que pertenecían.

Por otro lado, la diferencia entre las representaciones sociales sobre la familia antes de ser reclutados por un grupo armado organizado al margen de la ley y luego de ser desvinculados del mismo, o durante el proceso de desvinculación, responden principalmente a que los participantes encontraron en sus pensamientos que una decisión más lógica era permanecer fuera de este tipo de grupos armados, y que en realidad sus familias podían ser un mejor apoyo para

sus vidas, además de que, al continuar con sus familias, se evitan sucesos traumáticos asociados a la guerra, la violencia, la muerte y las heridas. En este aspecto es posible afirmar que algunas de las representaciones sociales que se tenían previamente sobre sus propias familias motivaron a los niños, niñas y/o adolescentes a aceptar el reclutamiento, pero, al descubrir la realidad que había en los lugares en que se desempeñaban como parte del grupo armado organizado al margen de la ley, permitió una transformación de las ideas, al punto de ser suficiente para aceptar la desvinculación.

Para futuras investigaciones se recomienda que se tengan en cuenta más personas y variables asociadas, de manera que se puedan obtener datos más generalizables. Sin embargo, se recomienda también tener en cuenta las opiniones de los encuestados, no simplemente considerar los números, ya que durante la presente investigación se hizo énfasis en las ideas de la población, encontrando datos interesantes a nivel de los sucesos alrededor de la representación de familia en otros jóvenes.

Referencias

Abela, J. A. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/54901527/borra-libre.pdf?1509743226=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLas_tecnicas_de_Analisis_de_Contenido_Un.pdf&Expires=1714947863&Signature=KZoKcKwaQKOX8F4TIp~H8c6oCD2kdXiqIRMZRjfQOIeK8Evp1YIqSSfdFQr~Q62gDLtFnhRXs0ouvwbKUdpaCP77zimI5ACPUAQM4wnL8w37jnSYiptSzJ839iWXY3PzBD1N3AS5f9EVg~-WsD44VAnwm7mQQ4faDWtCOnF7as5yK~podcfV9r4aztUnGZOaAjPiGTNeFBLdOnh9FbuPQIgj31ASRHHdP YDw-Ecv5VvTpsypvPufOfVo1kg-0ToGUySaae5w-KV8ad2~uIKPBi-WTFpGqxKFX8Ii1FySfZ~QHWHkoRE29sSCRMK5PiXQJSEuMJfKE6HwRONUHwhu~A &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Abric, J. C. (2001). Prácticas sociales y representaciones. México: Ediciones Coyoacán.

Alarcón-Palacio, Y. E. (2019). Reclutamiento forzado de niños y niñas (abduction) en el conflicto armado colombiano: los menores de 18 años como víctimas con protección especial reforzada en el DIH y DIDH. *Vniversitas*, (138).

<https://www.redalyc.org/journal/825/82559799002/movil/>

Benítez, M. E. (2017). La familia: Desde lo tradicional a lo discutible. *Revista Novedades en Población*, 13(26), 58-68. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1817-40782017000200005&script=sci_arttext

Beuchot, M. (2015). Elementos esenciales de una hermenéutica analógica. *Diánoia*, 60(74), 127-145. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dianoia/v60n74/v60n74a6.pdf>

- Cárcamo-Vásquez, H., & Méndez-Bustos, P. (2019). La influencia de la experiencia en el modelamiento de las representaciones sociales sobre la relación familia-escuela en establecimientos educacionales rurales de la región de Ñuble, Chile. *Revista Electrónica Educare*, 23(3), 69-88. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-42582019000300069&script=sci_arttext
- Castañeda, M. M. (2022). La científicidad de metodologías cuantitativa, cualitativa y emergentes. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 16(1). http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2223-25162022000100006
- Chamorro, L. (2012). Los cautiverios de niñas y jóvenes excombatientes de grupos armados colombianos. *Trabajo Social*, 14, 127–145
- Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 418 de 1997. Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 43201.
- Congreso de la República de Colombia. (2005). Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0975_2005.html
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y

se dictan otras disposiciones.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html

Congreso de la República de Colombia. (2021). Ley 2110 de 2021. Por medio del cual se modifica el artículo 162 de la ley 599 de 2000.

Constitución Política de Colombia (1991).

Correa, Ó. (2020). Análisis del programa de la Alcaldía de Medellín: “Prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales” en la Comuna 7 de la ciudad entre los años 2018 y 2019. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/77502>

Cubero, R. (2005) Elementos básicos para un constructivismo social. *Avances en Psicología Latinoamericana* 23: 43-61. <http://redalyc.uaemex.mx>

De Rosa, A., (1994) Comparabilidad en investigación de representaciones sociales: algunas de las preguntas metodológicas y la teoría subyacente del método, en Conferencia: V congreso de A.R.I.C, Sarrebrucken.

Díaz, C. (2018). Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum. *Revista general de información y documentación*, 28(1), 119. <https://core.ac.uk/download/pdf/159630116.pdf>

Díaz, J. S. (2019). La aleatoriedad de la condición de víctimas y/o victimarios de la infancia y adolescencia en el conflicto armado colombiano. *Revista CES Derecho*, 10(2), 566-590. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2145-77192019000200566&script=sci_arttext

- Duveen, G. y Lloyd, B., (2003), Las representaciones sociales como una perspectiva de la psicología social, en Castorina, J. A. (Comp.), Representaciones sociales, problemas teóricos y conocimientos infantiles, Barcelona, Gedisa, p. 29-39.
- Elorza, A. (2019). Segregación residencial y estigmatización territorial. Representaciones y prácticas de los habitantes de territorios segregados. EURE (Santiago), 45(135), 91-110.
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612019000200091&script=sci_arttext
- Fernandez, I. (2020) Los derechos de los y las menores excombatientes en Colombia: el reto de la reinserción. Universidad Nacional de Educación a Distancia. (3), No 4, p. 9-24.
Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7989856>
- Fernández, I. M. (2020). Los derechos de los y las menores excombatientes en Colombia: el reto de la reinserción. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 3(4), 7-24.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7989856>
- Gómez, A. S. (2019). Conductas prosociales y su relación con la empatía y la autoeficacia para la regulación emocional en adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales. *Revista Criminalidad*, 61(3), 221-246. Retrieved August 28, 2023, from
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000300221&lng=en&tlng=es.
- Gomez, A. S. y Narvaez, M. (2018). Prosocialidad en niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales: retos y reflexiones para la investigación social. *Revista Diversitas - Perspectiva en Psicología*. (14) No 2, p. 262-276. Recuperado de
<http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v14n2/1794-9998-dpp-14-02-263-278.pdf>

- Gómez, A. S., (2019). Potenciales prosociales en niños, niñas y adolescentes. *Quaderns de Psicologia*. (21), No 2. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1483>
- Gómez, A. S., Narváez, M., y Correa, M. C. (2019). Motivaciones prosociales y desconexión moral en adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales. *Psicología desde el Caribe*, 36(3), 297-327. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-417X2019000300297&script=sci_arttext
- Gómez, A. S., y Durán , N. M. (2020). Motivaciones prosociales, empatía y diferencias de género en adolescentes víctimas del conflicto armado e infractores de la ley. *Revista Sobre La Infancia Y La Adolescencia*, (18), 69–90. <https://doi.org/10.4995/reinad.2020.12771>
- Gómez, A., Narváez, M. y Correa, M. (2019). Motivaciones prosociales y desconexión moral en adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales. *Psicología desde el Caribe*, (36) No 3, p. 297-327. <http://dx.doi.org/10.14482/psdc.36.3.303.6>
- Grisales, A. J., Saavedra, J. E., Moreno, L. F., Gómez, A. S., Posada, C. A. (2021). Factores psicosociales que incidieron en la vinculación y desvinculación de niños, niñas, adolescentes y adultos a grupos armados en Colombia. (5), No. 1, p. 2. <https://doi.org/10.23850/25907441.4321>
- Guerrero, M. B. (2012) La hermenéutica histórica y la teoría de la recepción en historiografía. *Fuentes humanísticas* 25(46), pp. 21-35. <https://core.ac.uk/download/pdf/48393995.pdf>
- Gutiérrez, F. (2019). El concepto de familia en Colombia: una reflexión basada en los aportes de la antropóloga Virginia Gutiérrez sobre la familia colombiana en el marco de la doctrina

- constitucional. *Temas Socio-Jurídicos*, 38(76), pp. 130-154.
<https://doi.org/10.29375/01208578.3589>
- Gutiérrez, M. F., y Martínez, L. (2020). Representaciones sociales de docentes sobre la inclusión del estudiantado con discapacidad. *Revista electrónica de investigación educativa*, 22.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412020000100113&script=sci_arttext
- Gutiérrez, R. L. (2021). Capítulo 4. Entrevistas estructuradas, semi-estructuradas y libres. Análisis de contenido. *Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario*, 171(65). <https://www.torrossa.com/en/resources/an/4943831#>
- Gutiérrez, S. (2019a). Reflexiones metodológicas en torno al estudio de las representaciones sociales. Su relevancia para la investigación educativa. *Revista iberoamericana de educación superior*, 10(29), 105-123. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-28722019000300105&script=sci_arttext
- Hernández, R. y Mendoza, C. P. (2018) Metodología de la investigación: las rutas cualitativa, cuantitativa y mixta. (1ª ed.) McGraw Hill.
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2110_2021.html.
https://www.senado.gov.co/images/Archivospdf/elsenado/Normatividad/constitucion_politica.pdf
- Hinestroza, A. V. (2008) Reclutamiento de niños y niñas: fenómeno invisibilizado, crimen manifiesto. Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia. *Revista OASIS*. 13, 45-60. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3986289>
- Hurtado, M., Iranzo, Á., y Rodríguez, W. (2023). Labor Markets in Contexts of War: Recruitment and Trafficking of Child Soldiers in Colombia. *Colombia Internacional*, 114, 65–91. <https://doi-org.ezproxy.uniminuto.edu/10.7440/colombiaint114.2023.03>

Ibañez, T., (1988), Ideologías de la vida cotidiana, Barcelona, Sendai. Jodelet, D. (1986) “La representación social: fenómenos, concepto y teoría” En S. Moscovici (Ed.) Psicología social II. Pensamiento y vida social. Buenos Aires: Planeta. pp. 469-493.

ICBF (2023) ICBF Y UNICEF lanzan estudio sobre reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en Colombia: se requieren acciones urgentes para su prevención y protección.

<https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-y-unicef-lanzan-estudio-sobre-reclutamiento-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-colombia>

InSight Crime (2015) AUC. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/auc-perfil/>

InSight Crime (2017) Ejército de Liberación Nacional (ELN).

<https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/el-colombia/>

InSight Crime (2022) EPL. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/epl/>

InSight Crime (2023) FARC <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/farc-perfil/>

InSight Crime (2023a) Los Gaitanistas – Clan del Golfo. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/urabenos-perfil/>

InSight Crime (2024a) Los Caparros. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/los-caparrapos/>

InSight Crime. (2024) Ex – Farc Mafia. <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-colombia/ex-farc-mafia/>

Jodelet, D. (2020). Sobre el espíritu del tiempo y las representaciones sociales. Cultura y representaciones sociales, 15(29), 19-36.

Jodelet, D., (2008), El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales, en *Revista Cultura y representaciones sociales*, UNAM, Vol 3, Núm 5.

Jodelet, D., (Dir.), (1989), *Les représentations sociales*, París, Presses Universitaires de France.

Knapp, E., Suárez, M., y Mesa, M., (2003), Aspectos teóricos y epistemológicos de la categoría representación social, en *Revista Cubana de Psicología*, Vol. 20, Núm. 1, p. 23-34.

Lugo, V. (2018). Niños y jóvenes excombatientes en Colombia: ¿por qué se vinculan y separan de la guerra?. *Athenea Digital*, (18) No 2, e1933.

<https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1933>

Maldonado Sarmiento, I. E., & Rozo Gutiérrez, L. M. (2014). Convergencia de los grupos armados organizados al margen de la ley en la minería aurífera aluvial en la subregión del Bajo Cauca antioqueño. *Revista Criminalidad*, 56(3), 119-138.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082014000300009&script=sci_arttext

Martínez, K. X., y Rodríguez, C. A. (2020). La familia de crianza: una mirada comparada entre Estados Unidos y Colombia. *Revista de Derecho Privado*, (39), 85-107.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-43662020000200085&script=sci_arttext

Mendoza, J. G. B., Martínez, M. B., y Amar, J. A. (2023). Legitimación de la violencia en adolescentes afrodescendientes víctimas del conflicto armado colombiano *.

[Legitimation of violence by young Afro-Colombian victims of the armed conflict]

Revista CES Psicología, 16(2), 136-148. doi: <https://doi.org/10.21615/cesp.6181>

Mendoza, V. H. (2021). El fenómeno del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados ilegales: caso Colombia. *Derecho y Realidad*, 19(37), 127-

141. <https://doi.org/10.19053/16923936.v19.n37.2021.13012>

Mesa, J.D., y Herrera, J.F. (2018). La responsabilidad subjetiva en el adolescente infractor de la Ley Penal. *Informes Psicológicos*, 18(2), pp. 95-114

<http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v18n2a06>

Moscovici, S., (1984), El fenómeno de las representaciones sociales, en Farr, R. y Moscovici, S. (Eds.), *Representaciones sociales*, Cambridge University Press.

Muñoz, M., Posada, M. y Andrade, J.A. (2021). Reconfiguraciones familiares de excombatientes de grupos armados ilegales en procesos de reintegración y en desmovilización voluntaria. *El Ágora USB*, (21) No 1. 346-357. Recuperado de

<https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/5575/4009>

Pastor, B. F. R. (2019). Población y muestra. *Pueblo continente*, 30(1), 245-247.

<https://journal.upao.edu.pe/PuebloContinente/article/view/1269>

Peláez, O. A., Gallego, A. M., Arroyave, L. M., y Gaviria, J. L. (2021). Migración como fenómeno social que afecta la educación, la economía y el bienestar integral. *Revista de ciencias sociales*, 27(4), 149-159.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229883>

Pérez, J. J., Nieto, J. A., y Santamaría, J. E. (2019). La hermenéutica y la fenomenología en la investigación en ciencias humanas y sociales. *Civilizar Ciencias sociales y humanas*, 19(37), 21-30. <http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657->

[89532019000200021&script=sci_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-89532019000200021&script=sci_arttext)

Procuraduría General de la Nación (2024) Persiste el silencio y la falta de denuncia ante el reclutamiento infantil en Colombia, advierte la Procuraduría.

<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/persiste-silencio-falta-denuncia-ante-reclutamiento-infantil-colombia-advierte-procuraduria.aspx>

Ramírez, P. A. (2010) El reclutamiento de menores en el conflicto armado colombiano.

Aproximación al crimen de guerra. *derecho Penal y Criminología*. 31(90), 115–136.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/article/view/452>

Reina, M., Giraldo, D., y Andrade, J. A. (2019). Apreciaciones sobre la funcionalidad familiar en personas desmovilizadas de grupos armados insurgentes asentadas en el Eje Cafetero.

Cuaderno de Investigaciones: Semilleros Andina, (12), p. 66-75. Recuperado de

<https://revia.areandina.edu.co/index.php/vbn/article/view/1521/1467>

Retamozo, M. (2012) Constructivismo: Epistemología y Metodología en las ciencias sociales. En

Tratado de metodología de las ciencias sociales. Perspectivas actuales. DF (México):

Fondo de Cultura Económica. <https://www.aacademica.org/martin.retamozo/20>

Robles, B. (2008). La infancia y la niñez en el sentido de identidad. Comentarios en torno a las

etapas de la vida de Erik Erikson. *Revista mexicana de pediatría*, 75(1), 29-34.

<https://www.medigraphic.com/pdfs/pediat/sp-2008/sp081g.pdf>

Rodríguez, A., Vicuña, J. J., y Zapata, J. J. (2021). Familia y escuela: educación afectivo-sexual

en las escuelas de familia. *Revista virtual Universidad Católica del norte*, (63), 312-344.

<https://doi.org/10.35575/rvucn.n63a12>

Romero, F. (2009). Aprendizaje significativo y constructivismo. *Temas para la educación*, 8, 56.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33226465/APRENDIZAJE_SIGNIFICATIVO_Y_CONSTRUCTIVISMO-libre.pdf?1394909578=&response-content-

[disposition=inline%3B+filename%3DAPRENDIZAJE_SIGNIFICATIVO_Y_CONSTR
UCTIVI.pdf&Expires=1714950636&Signature=Xu6YB2CAjadC9Q4fW6DIiqoRV1x3h
cHIYWtRlvCzMtYzTEyRSttHIywMLojIvjKNegKibaswOBub2MgaXQIcEaVJmNPdK
OcGxhK6BOqcBgfboCkFSEYEtdjZMJoQQjObKI4mir3rCpX0oc5pLXyof~Yygf0zqR7
Gu3a8Ir4-F2F2wU5C6pAEZqSh0-
Rge5zMur9do5Oak~mRnW14us~zD0oatRdKFNX2XG~O5g4jCZCfwjwZcfwccf740tuR
70wtSesEAvBEWJ7RRiSZbP7Qg2DtQIg62cUCSf47yNrI35E49R0vMK9vOCyST9gHV
yNTXqn-V9uUTqevYaoCGz-vg &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://doi.org/10.19053/0120-7105.2021.25.e12578)

Suárez, M. T., y Robles, E. (2021). Panorama de las Representaciones Sociales. Educación y Ciencia, (25). <https://doi.org/10.19053/0120-7105.2021.25.e12578>

Uribe, A. (2006) Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 8 de noviembre, D.O. 46.446 y 15 de noviembre, D.O. 46453.

Valenciano, G. (2022). Alcances del constructivismo como paradigma en la investigación. Wímbli, 17(2), 151-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8740197>

Zapata, J. G., Laverde, D. J., Manrique, J. G., Durán, A., Aponte, D. M. (2020). Familia y proceso de reintegración de excombatientes en el conflicto armado colombiano: estado del arte 2010-2018. *Quaderns de Psicologia*, 22(1), <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1501>

Zapata, J. G., Laverde, D., Durán, I., Giovanni, I., Aponte, D., Granados, A., y Manrique, J. (2021). "Estructuras, dinámicas y configuraciones familiares en el proceso de

reintegración en Colombia”, Estudios de la Paz y el Conflicto, Revista Latinoamericana, (2), No 3, p. 98-113. <https://doi.org/10.5377/rIPC.v2i3.10402>

Zapata, J.G., Laverde, D.J., Manrique, J.G., Aponte, D. M. (2020). Quaderns de Psicologia. (22), No. 1, e1501. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1501>

Anexo 1. Formato para la entrevista

* Recordar que se pueden hacer otras preguntas si conviene para profundizar el tema.

1. ¿Qué es una familia para usted?
2. ¿Qué es lo que más caracteriza a su familia?
3. ¿Recuerda que pensamientos y emociones tenía sobre su familia antes de pertenecer al grupo armado? ¿Podría contarnos algunos de esos pensamientos y emociones?
4. ¿Qué pensamientos y emociones tiene actualmente acerca de su familia?
5. ¿Considera que esos pensamientos y emociones lo motivaron a pertenecer al grupo armado? (Tanto si la persona responde sí como si responde no, se pregunta lo siguiente) ¿Por qué?
6. ¿Piensa que realmente tenía una familia antes de pertenecer al grupo armado? ¿Y piensa que actualmente tiene una familia?
7. Mientras estaba activo en el grupo armado, ¿notó alguna diferencia en lo que pensaba acerca de su familia? ¿Podría dar algunos ejemplos de esos cambios?
8. ¿Cree que las personas que han vivido las mismas experiencias tienen los mismos pensamientos sobre sus familias?



Anexo 2. Consentimiento Informado

Reconozco que la información que yo provea en el curso de este estudio es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito diferente al establecido en el presente proceso investigativo sin mi previo consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo considere necesario, sin que mi negativa conlleve sanción o pérdida de beneficio alguno.

Entiendo que una copia de este oficio me será entregado/a y además se presentaran los resultados de este estudio cuando el proceso investigativo haya concluido. Mi firma en este documento certifica que soy mayor de edad, que tengo capacidad legal para decidir y que otorgo consentimiento voluntario para participar en este estudio.

Para constancia se firma a los __días del mes de _____ del año 2024

Firma

Nombre del participante

C.C.

Firma

Nombre del investigador (estudiante)

C.C

Firma

Nombre asesor proyecto de investigación

C.C.
